

<b>Fecha de elaboración:</b> 24.04.2023			
<b>Tipo de documento</b>	TID:1100688714	Obra Creación:	Proyecto Investigación: x
<b>Título</b>	Condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones de medicina, enfermería y odontología en clínicas y hospitales de Colombia.		
<b>Autor(es)</b>	Juan Manuel Álvarez Bettín		
<b>Tutor(es)</b>	Leidy Rocio Rodriguez Pataquiva		
<b>Fecha de finalización</b>	24.04.2023		
<b>Temática</b>	Condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo		
<b>Tipo de investigación</b>	Cualitativa, Descriptiva		
<b>Resumen</b>			
<p>La presente investigación documental que se llevó a cabo tuvo como objetivo determinar las condiciones mínimas que se deben garantizar para eliminar o disminuir los riesgos en el ejercicio de las profesiones de Medicina, Enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia. Permitiendo obtener información valiosa para la prevención y control de los riesgos laborales en el sector salud en Colombia. La identificación de factores de riesgo y escenarios de trabajo, así como las medidas preventivas y de control necesarias, son una herramienta fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores, potenciando la mejora de la calidad en la atención médica y la seguridad de los pacientes.</p>			
<b>Palabras clave</b>			
Seguridad y salud en el trabajo – Sector salud – Factores de Riesgo			
<b>Planteamiento del problema</b>			
<p>El sector de la salud, como todos los sectores laborales no está exento de los riesgos que acarrea el ejercicio profesional y de actividades laborales, por su parte, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), nos dice que los hospitales son uno de los lugares con mayor peligro para trabajar, en 2011 solo en Estados Unidos se reportaron 253.700 enfermedades y accidentes laborales, lo que representa una cifra de 6,8 por cada 100 empleados vinculados de tiempo completo; no obstante, en Colombia en lo corrido del 2020 con corte al mes de julio, en el país solo en el área de servicios sociales y salud se registraron 5.777 presuntos accidentes laborales y 14.653 presuntas enfermedades laborales con un total de casi 20.000 personas del área de la salud afectados en zonas laborales, superando significativamente el número de afectados que se desempeñan en otros sectores del área Económica. (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, 2007).</p>			

Según Galindez y Rodríguez (2007), en Estados Unidos se tiene registro de una cifra superior a las 385.000 heridas por diversos objetos punzo cortantes al año, este estudio lo realiza el Centro de Control de Enfermedades y Prevención del país, cuya población objeto cuenta con más de ocho (8) millones de empleados del sector salud. Además, esta misma fuente afirma que los accidentes por punzadas de agujas son alrededor de dos millones en el mundo cada año, de esta manera, estos accidentes representan serias consecuencias por la transmisión de virus y enfermedades que pueden acarrear, como lo son el VIH también conocido como el Virus de Inmunodeficiencia Humana y la Hepatitis B, enfermedades que pueden ser de curso agudo, discapacitantes y hasta mortales.

Esto es solo una muestra de los riesgos que se encuentran vigentes al momento de ejercer las profesiones de la salud y de la importancia que tiene generar condiciones que garanticen la mitigación de riesgos y que a su vez puedan proveer tranquilidad y bienestar a los trabajadores que en todo momento se esfuerzan por brindar atención para cuidar la salud de la población general.

### **Pregunta**

¿Cuáles son las condiciones mínimas que se deben brindar a los médicos, enfermeros y odontólogos para prevenir o mitigar los riesgos laborales en el ejercicio de su profesión en clínicas u hospitales?

### **Objetivos**

#### **General**

- Determinar las condiciones mínimas que se deben garantizar para eliminar o disminuir los riesgos en el ejercicio de las profesiones de Medicina, Enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia.

#### **Específicos.**

- Identificar los factores de riesgo que se encuentran en el ejercicio de profesiones en Medicina, Enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia.
- Evaluar los factores de riesgo de estas profesiones y calificar cada uno según el nivel de riesgo.
- Establecer cuáles son los escenarios en los que se deben ejercer dichas profesiones bajo los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

### **Marco teórico**

Páginas 9 – 30

El personal de la salud generalmente ejerce funciones relacionada con la atención sanitaria por lo cual se enfrentan con una amplia variedad de actividades y ambientes que podrían

manifestarse como una amenaza para su salud y con ello generar un accidente laboral (Torres y Urbina, 2006).

### **Estado del arte**

El Gobierno de La Rioja publicó un documento que proporciona información básica sobre Riesgos Laborales en el sector de la salud. El objetivo es ayudar a los trabajadores de este sector a actuar de manera preventiva y tomar medidas para minimizar los riesgos. (Gobierno de La Rioja, s.f)

Los accidentes más comunes son los pinchazos con materiales cortopunzantes, los cuales están asociados con el riesgo biológico. Por otro lado, las enfermedades ocupacionales que se desarrollan con mayor frecuencia a largo plazo están relacionadas con el estrés, un riesgo psicosocial, y se presentan con síntomas de insomnio y ansiedad. El artículo también destaca el bajo número de publicaciones sobre este tema en el área específica de enfermería y la necesidad de una mayor difusión y estudio de esta problemática entre los profesionales y estudiantes de enfermería. (Cavadía., 2018).

El artículo "Salud Laboral Investigaciones realizadas en Colombia" de Verónica Andrade Jaramillo e Ingrid Carolina Gómez, publicado en la revista Pensamiento Psicológico en 2008, realiza una revisión documental de 34 artículos relacionados con la salud laboral en Colombia. El estudio encontró que, si bien Colombia presenta un desarrollo lento en investigaciones sobre la salud laboral en comparación con otros países, se puede afirmar la presencia de nuevas tendencias en la presente temática. Se concluye que es necesario promover la realización de investigaciones inter y multidisciplinarias con metodologías como las mixtas y de corte longitudinal, esto con el fin de comprender mejor los fenómenos y para conectar la academia con las organizaciones a fin de realizar investigaciones contextualizadas (Jaramillo.,V y Gómez.,I., 2008).

El artículo "Estrés laboral en personal asistencial de cuatro instituciones de salud nivel III de Cali, Colombia" de Kewy Sarsosa-Prowesk y Víctor Hugo Charria-Ortiz, Colombia, presenta resultados que evidencian el alto estrés en el campo laboral del personal asistencial, especialmente en los síntomas fisiológicos e intelectuales (Sarsosa.,K y Charria.,V, 2018).

## **Marco conceptual**

### **Factores de riesgos laborales**

A fines de este trabajo y para el estudio y cumplimiento de los objetivos planteados se debe tener en cuenta la concepción del término factores de riesgo, el cual se configura en el marco laboral como todo aquello que coadyuva o provoca un accidente de trabajo, empeora las consecuencias del mismo o provoca daños a la salud de los trabajadores, ya que de ello depende establecer las condiciones óptimas en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud.

Los trabajadores de la salud diariamente se afrontan riesgos laborales como lo son: Riesgos Biológicos, químicos, ergonómicos, psicosociales y de otros tipos.

### **Bioseguridad**

La bioseguridad amplia muchas de las condiciones de seguridad y salud del personal de la salud. La bioseguridad se puede definir como aquellas actividades, intervenciones y procesos que garantizan hasta cierto punto la seguridad en general, eso permite conservar el control de factores de riesgo laborales, generalmente procedente de agentes biológicos, físicos o químicos, de esta manera prevé que los trabajadores y su labor no atenten contra su salud ni la de los demás, cuidando también el medio donde se desarrollan sus actividades (Forero., 1997).

## **Método**

Páginas 31 – 33

La presente investigación tiene un enfoque de tipo cualitativo y un diseño metodológico descriptivo. Es cualitativa debido a que se fundamenta en la recopilación de datos no numéricos, es decir, técnicas distintas al experimento, basada principalmente en el estudio de actividades y recolección de bases e información teórica. Así mismo, es descriptiva porque se busca analizar cuáles son los riesgos a los que se exponen los trabajadores de la salud y a partir de esto poder determinar las condiciones mínimas que deben tener para los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

### **Fuente de datos**

Se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de textos relacionados con las condiciones mínimas necesarias para eliminar los riesgos en el sector salud en clínicas y hospitales de Colombia para con las profesiones de medicina, enfermería y odontología. Para llevar a cabo esta revisión, se consultó la base de datos Google Académico. La clasificación de textos se realizó en función de la pertinencia y

relevancia del contenido para la temática de investigación, realizándose una revisión preliminar de los títulos y resúmenes de los textos identificados en las bases de datos consultadas, con el fin de descartar aquellos que no se ajustaban a la temática de investigación o que eran irrelevantes para el objetivo de la misma.

La delimitación y criterios de selección de los artículos se basaron en la relevancia de los mismos para la temática de investigación, la fecha de publicación (no se incluyeron textos anteriores a 2010) y la calidad del estudio (se dieron prioridad a textos revisados por pares y publicados en revistas científicas reconocidas), aunque también se tuvieron en cuenta tesis y libros que mantuvieran aspectos como la rigurosidad metodológica, la validez de los resultados y la pertinencia de las conclusiones para la temática de investigación.

#### **Recolección de datos – Instrumento**

El instrumento principal utilizado para la recolección de los datos fue una matriz de análisis que incluyó las siguientes variables: autor/es, año de publicación, título del artículo, revista en la que se publicó, país de origen, objetivo de la investigación, metodología utilizada, principales resultados y conclusiones.

#### **Resultados, hallazgos u obra realizada**

Páginas 34 – 56

Se identificaron diversas categorías que permitieron describir los factores de riesgo y escenarios de trabajo más relevantes en cuanto a la seguridad y salud de los trabajadores en el sector de la salud en Colombia.

#### **Factores de riesgo que se encuentran en el ejercicio de profesiones en Medicina, enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia.**

El sector salud es uno de los que más se encuentra expuesto a diversos tipos de riesgos, en especial los de tipo biológico.

Entre 2002 y 2014 se tiene registro en Colombia de una cifra superior a los 14.000 casos de accidentes biológicos ocurridos en 385 municipios, una cantidad bastante significativa. Los accidentes más comunes están causados debido a la exposición a patógenos sanguíneos preocupantes, tales como la Hepatitis B – C y el VIH. La mayor cantidad de afectados corresponden a trabajadores del área de la salud, y también estudiantes correspondientes a los pregrados y postgrados de carreras que están dentro de este sector. Dickinson, (2017).

#### **Riesgos del personal de enfermería**

Según Tomasina (2001), las profesiones como la enfermería se enfrentan a diversos riesgos en el área

laboral los cuales incluyen del tipo químico, ergonómico, biológico y psicosocial, que a su vez abarcan variedad de accidentes producto su labor como cortes, pinchazos, caídas, irritación a causa de contacto con materiales, entre otros que pueden contribuir a la aparición de enfermedades laborales, esto dependiendo de la tarea que desempeñan y su puesto de trabajo.

### **Riesgos del personal de odontología**

Los profesionales de esta área se exponen a riesgos como lo son los biológicos, ergonómicos, psicosociales, físicos y químicos. Fonseca (2019).

Por otra parte, Carrión (2012) indica que los riesgos profesionales más frecuentes en el personal de odontología se encuentran en cuatro grandes grupos: Riesgos profesionales por agentes biológicos, por agentes físicos, por la carga de trabajo y por agentes químicos.

### **Riesgos del personal médico**

De la misma manera que las otras profesiones de la salud mencionadas anteriormente.

### **Evaluación de los factores de riesgo**

En el ejercicio de las profesiones del área de la salud como lo son la Medicina, Enfermería y Odontología, inmiscuye de forma directamente proporcional diversos tipos de riesgos laborales. Ejercer estas profesiones significa a su vez estar expuestos a tener accidentes y/o contraer enfermedades laborales por distintas causas.

### **Escenarios adecuados para el desarrollo de la profesión bajo los estándares de seguridad y salud en el trabajo**

Para garantizar la seguridad y salud en el trabajo para el personal de enfermería, odontología y medicina es fundamental que los empleadores cumplan con las normativas vigentes y que proporcionen capacitación y socialización adecuada sobre los derechos y deberes en cuanto al área, al mismo tiempo en que los trabajadores sean conscientes de la importancia del ámbito y la obligatoriedad del mismo para la promoción y cuidado de su salud y por ende del sistema sanitario en general.

### **Conclusiones**

Páginas 57 – 58

Las condiciones laborales del personal de la salud en Colombia son bastante alarmantes y que debe empezar a tomarse con mayor seriedad. El área de la salud representa un riesgo bastante significativo y que, a su vez, se trata de la salud no solo propia, sino de sus pacientes, por lo que la responsabilidad de cuidar la seguridad y salud en el trabajo en este sector es fundamental, puesto que puede generar incidencia en terceros y por lo que a su vez es necesario establecer políticas públicas más directas, efectivas y eficientes que garanticen el bienestar de la población trabajadora.

Sobre la evaluación de los factores de riesgo, demuestra la prevalencia de riesgos ergonómicos, psicosociales y biológicos para con estas tres profesiones, demostrando la necesidad de implementar escenarios seguros en los ámbitos de trabajo.

Condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones de medicina, enfermería y odontología en clínicas y hospitales de Colombia.

Juan Manuel Álvarez Bettin  
Cód. 11206033

Corporación Universitaria Unitec

Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá, Distrito Capital

03 de abril de 2023

Condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones de medicina, enfermería y odontología en clínicas y hospitales de Colombia.

Juan Manuel Álvarez Bettin  
Cód.11206033

Leidy Rocío Rodríguez Pataquiva  
Directora

Corporación Universitaria Unitec  
Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas  
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá, Distrito Capital  
24 de abril de 2023

## Tabla de Contenido

Resumen .....	1
Introducción.....	2
Planteamiento del problema .....	3
Pregunta problema.....	5
Objetivos.....	6
Objetivo general .....	6
Objetivos específicos.....	6
Justificación .....	7
Marco teórico.....	9
Estado del arte .....	12
Marco conceptual .....	16
Método.....	31
Resultados.....	34
Conclusiones.....	57
Referencias bibliográficas .....	59
Anexos .....	65

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Textos utilizados para los resultados de la investigación .....	34
--	----

## Tabla de Figuras

<b>Figura 1</b> ¿Cómo desinfectarse las manos? .....	23
<b>Figura 2</b> Técnica de higiene de las manos con preparaciones alcohólicas. ....	24
<b>Figura 3</b> Técnica de lavado de manos con agua y jabón. ....	25
<b>Figura 4</b> Clasificación de los residuos hospitalarios.....	29
<b>Figura 5</b> Trabajadores del sector salud .....	44

## **Resumen**

**Título:** Condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones de medicina, enfermería y odontología en clínicas y hospitales de Colombia.

**Autor:** Juan Álvarez

**Palabras Clave:** Seguridad y salud en el trabajo – Sector salud – Factores de Riesgo

**Descripción:**

La presente investigación documental que se llevó a cabo tuvo como objetivo determinar las condiciones mínimas que se deben garantizar para eliminar o disminuir los riesgos en el ejercicio de las profesiones de Medicina, Enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia. Permitiendo obtener información valiosa para la prevención y control de los riesgos laborales en el sector salud en Colombia. La identificación de factores de riesgo y escenarios de trabajo, así como las medidas preventivas y de control necesarias, son una herramienta fundamental para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para los trabajadores, potenciando la mejora de la calidad en la atención médica y la seguridad de los pacientes.

## Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una disciplina que pretende mitigar, disminuir o prevenir los riesgos de lesiones y enfermedades causadas por condiciones de trabajo y además busca la protección y prevención de la salud de los trabajadores. A nivel mundial, esto ha venido cobrando una vital importancia en todas las organizaciones e instituciones que se encargan de la protección laboral y en general en todas las organizaciones que tengan personal trabajador, ya que el número de lesiones y enfermedades laborales viene aumentando considerablemente, generando afectaciones a muchas personas y familias y a la vez muchas empresas se han visto afectadas al tener que responder legal y económicamente por las afectaciones causadas a sus empleados.

Los trabajadores del área de la salud, representan un número significativo en toda la población trabajadora, además, quienes trabajan en clínicas y hospitales son personas expuestas directamente todo el tiempo de su ejercicio profesional de forma directa a enfermedades y espacios contaminados por desechos biológicos, lo que se considera como un riesgo considerablemente alto, adicionalmente, al estar en contacto con personas cuya salud está afectada en muchas ocasiones se ven en la obligación de realizar actividades que pueden poner en riesgo su propia seguridad a fin de salvaguardar la salud y por ende la vida de los pacientes.

De esta manera, es de gran importancia poder brindar escenarios que brinden a los trabajadores de la salud seguridad en su lugar de trabajo, que los riesgos a los que están expuestos puedan ser reducidos y que a su vez estos puedan brindar sus servicios de una forma más segura y óptima.

En el presente trabajo, se busca estudiar de forma clara cuáles son los riesgos a los que están expuestos quienes ejercen las profesiones de Medicina, Enfermería y odontología en clínicas y hospitales, esto para conocer cuáles son los riesgos que más afectan a esta población, las enfermedades y accidentes más frecuentes y los factores que inciden en este problema, evaluando el nivel de riesgo de cada actividad y sus posibles afectaciones. Finalmente, se busca establecer cuáles son las condiciones mínimas que se les deben proveer a los profesionales de estas áreas en sus zonas de trabajo a fin de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

## Planteamiento del problema

El sector de la salud, como todos los sectores laborales no está exento de los riesgos que acarrea el ejercicio profesional y de actividades laborales, por su parte, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), nos dice que los hospitales son uno de los lugares con mayor peligro para trabajar, en 2011 solo en Estados Unidos se reportaron 253.700 enfermedades y accidentes laborales, lo que representa una cifra de 6,8 por cada 100 empleados vinculados de tiempo completo; no obstante, en Colombia en lo corrido del 2020 con corte al mes de julio, en el país solo en el área de servicios sociales y salud se registraron 5.777 presuntos accidentes laborales y 14.653 presuntas enfermedades laborales con un total de casi 20.000 personas del área de la salud afectados en zonas laborales, superando significativamente el número de afectados que se desempeñan en otros sectores del área Económica. (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, 2007).

Sin embargo, analizando el caso específico de la salud se considera que merece una atención especial, pues las clínicas y hospitales son lugares que tienen un riesgo alto de lesiones y enfermedades, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas laborales de EE.UU la probabilidad de lesiones y enfermedades es mayor en los hospitales que incluso en la construcción y fabricación que son industrias que se consideran altamente peligrosas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el 2002 los trabajadores del sector de la salud representaban alrededor del 12% de la fuerza laboral a nivel mundial, una cifra bastante significativa, pero a su vez este importante grupo de trabajadores suele estar relegados de ciertas actividades de salud ocupacional, puesto que en muchos gobiernos o incluso organizaciones de salud le restan importancia a los factores de riesgos laborales que están presentes en el ejercicio de las actividades de este sector Galíndez y Rodríguez, 2007).

Todo esto, representa entonces una situación paradójica, puesto que estos centros asistenciales son los lugares donde acuden las personas en búsqueda de ayuda para su salud, donde se brindan soluciones a quienes tienen afectaciones de salud y, sin embargo, quienes

trabajan en estos lugares no tienen muchas veces las condiciones básicas que puedan garantizar su bienestar o por lo menos disminuir los riesgos.

Tomando en cuenta la información otorgada por el Centro de Control de Enfermedades y Prevención de los Estados Unidos (2004), se realizó un estudio que comprendía una población mayor a los ocho (8) millones de trabajadores del sector salud, de los cuales se registró una cifra superior a las 385.000 heridas laborales por objetos corto punzantes.

Además, esta misma fuente afirma que los accidentes por punzadas de agujas son alrededor de dos millones en el mundo cada año, de esta manera, estos accidentes representan serias consecuencias por la transmisión de virus y enfermedades que pueden acarrear, como lo son la Hepatitis B o el VIH, enfermedades que pueden ser de curso agudo, discapacitantes y hasta mortales.

Esto es solo una muestra de los riesgos que se encuentran vigentes al momento de ejercer profesiones como las de la salud y de la importancia que tiene generar condiciones que garanticen la mitigación de estos riesgos y que a su vez puedan proveer tranquilidad y bienestar a los trabajadores que en todo momento se esfuerzan por brindar atención para cuidar la salud de la población general (Galíndez y Rodríguez, 2007).

### **Pregunta problema**

¿Cuáles son las condiciones mínimas que se deben brindar a los médicos, enfermeros y odontólogos para prevenir o mitigar los riesgos laborales en el ejercicio de su profesión en clínicas u hospitales?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar las condiciones mínimas que se deben garantizar para eliminar o disminuir los riesgos en el ejercicio de las profesiones de Medicina, Enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los factores de riesgo que se encuentran en el ejercicio de profesiones en Medicina, Enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia.
- Evaluar los factores de riesgo de estas profesiones y calificar cada uno según el nivel de riesgo.
- Establecer cuáles son los escenarios en los que se deben ejercer dichas profesiones bajo los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

## **Justificación**

La Seguridad y Salud en el Trabajo, es un tema que cada día cobra mayor importancia en el mundo entero, en todos los escenarios laborales; puesto que las cifras de accidentes y enfermedades laborales cada día son más alarmantes (La República, 2020), lo que ha llamado la atención de los diferentes organismos que deben propiciar la garantía sobre el bienestar de los trabajadores en todas las áreas.

En Colombia, el Ministerio de trabajo en aras de la protección de los trabajadores y actuando acorde con las normas y convenios internacionales estableció un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que consiste en desarrollar un proceso lógico y por etapas, que se base en un mejoramiento continuo que incluya los diferentes organismos como la política pero también procesos administrativos como la planificación, aplicación y evaluación, generando acciones que permitan no solo anticipar y reconocer los diferentes riesgos, sino también evaluar y controlarlos con el fin de mitigar su afectación en los espacios laborales.

En este sentido, considerando que según la OMS (2002) los trabajadores del área de la salud suman el 12% de la fuerza laboral a nivel mundial y que además son quienes velan por la salud de la población en general, es de gran importancia conocer cuáles son los riesgos laborales a los que está expuesta esta población a fin de poder crear espacios y condiciones que garanticen la seguridad y salud en el trabajo de estos profesionales, tomando como muestra a tres grandes grupos: médicos, enfermeros y odontólogos.

Se encuentra además, que según la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos, una probabilidad de contraer una enfermedad o lesionarse en los hospitales es mayor que en áreas como la construcción y fabricación, siendo estas industrias consideradas tradicionalmente como peligrosas, es importante considerar de forma clara y seria lo que representan los riesgos laborales en el ejercicio de las profesiones relacionadas con el área de la salud, teniendo en cuenta que los riesgos son significativamente altos y pueden representar un gran porcentaje

dentro de la cifra de accidentes laborales, razón por la que se debe tomar en especial importancia y sobre todo, tomar medidas que ayuden a reducir su impacto o por lo menos a mitigar las cifras, basado en un eficiente sistema de seguridad y salud en el trabajo, específicamente para las profesiones de medicina, enfermería y odontología.

Cabe resaltar, que diversas fuentes aseguran que la importancia de reducir los riesgos en clínicas y hospitales obedecen a dos razones fundamentales, la primera se refiere al alto costo que tienen las lesiones y enfermedades derivadas del ejercicio laboral en el sector de la salud y la segunda y no menos importante hace referencia a que la seguridad y salud en el trabajo de los empleados del área de la salud afectan también de forma directa a los pacientes, por lo cual esta debe ser considerada, estudiada y tratada de forma oportuna, eficiente y pertinente.

## **Marco teórico**

El personal de la salud generalmente ejerce funciones relacionada con la atención sanitaria por lo cual se enfrentan con una amplia variedad de actividades y ambientes que podrían manifestarse como una amenaza para su salud y con ello generar un accidente laboral (Torres y Urbina, 2006).

Se han realizado muchas investigaciones estrechamente relacionadas con lo mencionado en el párrafo anterior, estas investigaciones han dado lugar a la resolución y planteamiento de soluciones a las situaciones referentes a esta problemática, dichas investigaciones contienen teorías basadas en estudios realizados para su fin específico, en este sentido encontramos:

En el documento “Análisis en el sector salud acerca de la seguridad y salud en el trabajo”, los autores (Castañeda., B.,et al., 2017) no plantean un estudio descriptivo donde pretenden analizar casos de accidentes laborales y enfermedades en el personal de enfermería una ilustración que nos muestra este artículo es la siguiente:

Analizan todos los datos estadísticos y descriptivos tomados y llegan a la conclusión de que los profesionales en el área de la salud, específicamente la enfermería experimenta diferentes riesgos que representan un desafío no solo en cuanto a su cuidado personal, sino también en su labor de asistencia y cuidado a los pacientes, siendo propensos a contraer diferentes enfermedades, principalmente las asociadas a las psicosociales como estrés y ansiedad, o a su vez sufrir accidentes laborales. Este artículo destaca la escases de publicaciones sobre el tema, con lo cual elaboran un esquema final referente a esto que se muestra a continuación (Cavadía.,E. et al., 2017).

En el documento titulado la prevención de riesgos laborales en el sector sanitario se puede apreciar los distintos riesgos y medidas de prevención que enmarcan lo referente a su título, lo cual es de gran utilidad ya que teniendo estos conocimientos se puede evitar y disminuir los riesgos que se pueden presentar en la actividad laboral del personal de la salud.

El documento titulado, riesgos Laborales de los Trabajadores de la Salud de Luis Galíndez y Yuraima Rodríguez, del año 2017 se observa un estudio que es totalmente descriptivo

y analítico, donde se recalcan las principales enfermedades y a trabajadores de la salud debido a sus labores médicas, ante lo cual expresan que, los empleadores, sean de sector público o privado, en los países en desarrollo deben tomar conciencia y entender que la salud de sus trabajadores no solo es una cuestión económica y política sino también social, en ese sentido agregan que para esto se debe dar una voluntad política con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y el área organizacional de los centros asistenciales en diferentes partes del mundo.

De esta manera, es evidente que debe existir autonomía en la toma de decisiones, no solo para las autoridades políticas sino también en las de la salud de los países desarrollados, De igual forma en los países en vía de desarrollo se pueda actuar con decisiones legales, administrativas y económicas que promuevan el mejoramiento de la salud y seguridad de los trabajadores de la salud (Galíndez y Rodríguez 2007).

En el documento de “Enfermedades y riesgos laborales en trabajadores de servicios de urgencia: revisión de la literatura y acercamiento a Chile” de la autoría de Rosa Jiménez Paneque, Juan Ricardo Pavés Carvajal. Se plantea un análisis por medio de recopilación de datos que permitió valorar el panorama general de los riesgos y enfermedades en los servicios de urgencia, sin embargo, no permite ahondar en cada uno de los riesgos que allí se mencionan, y hacen una recomendación acerca de profundizar en el tema de riesgos laborales de los trabajadores de los servicios de urgencia para así contribuir a resolver y plantear soluciones en el marco referente a las medidas de prevención evaluando los resultados.

A lo largo de los años se ido realizando distintas posiciones acerca de esta situación problema en base a investigaciones realizadas para tal fin, las cuales están basadas en documento oficiales, resoluciones u organizaciones encargadas de todo lo referente al contexto del tema expuesto,

A continuación, se nombran y describen brevemente algunos de los documentos u organizaciones que permitieron llevar a cabo las distintas investigaciones mencionadas en los antecedentes del proyecto, con el fin de contextualizar y poner en evidencia la razón de ser del mismo.

### **Organización Mundial de la Salud (OMS):**

La OMS es un organismo fundado en 1948 que pretende alcanzar una salud en su máximo grado a nivel mundial, esta entidad entiende la salud como el bienestar no solo físico, sino también mental y social en las personas, cambiando la perspectiva de que esta es solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Esta organización se enfoca de manera especial en la lucha contra los problemas sanitarios más importantes, haciendo énfasis en los países en vía de desarrollo y aquellos que viven en crisis.

Desde la OMS hay un grupo de profesionales altamente calificados que se encargan de elaborar las normas y directrices sanitarias, además de ayudar a los países en el manejo de la salud pública y comentar la investigación en materia sanitaria. Es así que, por mediación de la OMS, los problemas sanitarios que se consideren a escala global pueden ser abordados de forma conjunta por los gobiernos afectados esto con el fin de mejorar el bienestar de las personas. (D. Ander Ruiz de Gopegui Aramburu, OMS 2015).

### **Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH):**

El NIOSH es considerado como la agencia federal encargada de realizar investigaciones, estudios y que además presenta propuestas para prevenir enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. La NIOSH forma parte de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) el cual hace parte Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS).

Este instituto, fue establecido además con el propósito de fomentar ambientes y condiciones que sean seguras y saludables para todos los trabajadores hombres y mujeres en temas de información, investigación, capacitación y educación en el campo de la seguridad y salud ocupacional. Tomando en cuenta lo anterior, la Ley para la Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 establecida en EE.UU y posteriormente replicada a nivel mundial, fue creada por este instituto en colaboración con la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), este organismo pertenece al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, siendo responsable no solo de crear, sino también hacer que se cumplan las reglas de seguridad y salud en el trabajo.

### **OSHAS 18001, Seguridad y Salud Laboral**

La OSHA se encarga de velar no solo por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, sino que a su vez fomento la creación de OSHAS 18001, la cual es un

estándar que se desarrolló en el Reino Unido con el propósito de ayudar a todas organizaciones o empresas a lograr un continuo mejoramiento en las condiciones de seguridad y salud laboral que ofrecen a sus empleados. Hoy en día, esta norma es la que más se utiliza en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, además posee un reconocimiento de talla mundial.

### **Estado del arte**

Un estudio sobre Riesgos Laborales de los Trabajadores de la Salud, de Luis Galíndez y Yuraima Rodríguez, afirma que en el 2002 los trabajadores del sector de la salud en todo el mundo representaban el 12% de la fuerza laboral, lo que equivale a unos 35 millones de personas, según la OMS. A pesar de este gran número, estos trabajadores fueron excluidos de las actividades de salud ocupacional, lo que resultó en condiciones laborales inadecuadas y riesgos de accidentes y enfermedades para estos trabajadores. Esta situación refleja una gran injusticia hacia este sector laboral, ya que mientras la población acude a los centros de salud, los trabajadores de estas instituciones corren riesgo. Es necesario que las diferentes autoridades políticas especialmente las de salud de los diferentes países actúen enfocando sus decisiones no solo legales, sino que también administrativas y económicas para el mejoramiento de la salud y seguridad de los trabajadores del área, tomando conciencia que el tema no es solo una cuestión de costo económico, sino de justicia social (Galíndez y Rodríguez, , 2007).

El Gobierno de La Rioja publicó un documento que proporciona información básica sobre Riesgos Laborales en el sector de la salud. El objetivo es ayudar a los trabajadores de este sector a actuar de manera preventiva y tomar medidas para minimizar los riesgos. El manual incluye información sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y fatiga, que son algunos de los riesgos más comunes en el sector de la salud. Para cada uno de ellos, se detallan las tareas o áreas donde existe el riesgo, las consecuencias probables de un accidente y las acciones a tomar para prevenirlo. Este documento es una herramienta útil para los trabajadores del sector de la salud que buscan información para prevenir riesgos laborales en su lugar de trabajo (Gobierno de La Rioja, s.f)

El artículo "Análisis en el sector salud acerca de la seguridad y salud en el trabajo" de los autores Cavadía, Hernández y Castañeda, se enfoca en los diversos riesgos laborales a los que se enfrentan los trabajadores de la salud, en particular los profesionales de enfermería. A pesar de

que estos trabajadores están obligados por ley a contar con una afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), todavía están expuestos a sufrir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales. Los riesgos laborales más comunes a los que se enfrentan incluyen el biológico, el químico, el psicosocial y el ergonómico.

El artículo examina casos de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales relacionados con estos riesgos en el personal de enfermería, y se concluye que estos riesgos son un desafío constante en su trabajo diario y pueden llevar a accidentes y enfermedades laborales. Los accidentes más comunes son los pinchazos con materiales cortopunzantes, los cuales están asociados con el riesgo biológico. Por otro lado, las enfermedades ocupacionales que se desarrollan con mayor frecuencia a largo plazo están relacionadas con el estrés, un riesgo psicosocial, y se presentan con síntomas de insomnio y ansiedad. El artículo también destaca el bajo número de publicaciones sobre este tema en el área específica de enfermería y la necesidad de una mayor difusión y estudio de esta problemática entre los profesionales y estudiantes de enfermería. En resumen, el artículo hace hincapié en la importancia de la prevención y protección de los trabajadores de la salud ante los riesgos laborales a los que se enfrentan y en la necesidad de una mayor investigación y difusión de este tema en el sector de la enfermería (Cavadía., 2018).

En el estudio de Enfermedades y riesgos laborales en trabajadores de servicios de urgencia: revisión de la literatura y acercamiento a Chile, de los autores Rosa Jiménez Paneque, Juan Ricardo Pavés Carvajal. Se encontró que los trabajadores de la salud que laboran en servicios de urgencia enfrentan riesgos de accidentes y enfermedades relacionados con su ocupación, siendo el contacto con enfermedades transmisibles, el estrés psíquico y la violencia los principales riesgos. En este sentido, se realizó una revisión bibliográfica de más de 70 estudios en la base de datos PubMed de MEDLINE para evaluar el estado del tema en la literatura internacional y en particular el tratamiento que se le ha dado en Chile, encontrando al menos 12 estudios que abordan los riesgos laborales en trabajadores de la salud, incluyendo los servicios de urgencia. Se recomienda continuar profundizando en el tema para contribuir en el perfeccionamiento de las medidas de prevención, evaluando y retroalimentando sus resultados (Paneque., R y Carvajal.,J, 2015).

El autor Mancilla Palacios Nilton explica en su artículo la importancia del programa de capacitación en seguridad y salud ocupacional, el cual permite a los participantes implementar y diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo basado en las diversas normas no solo a nivel nacionales, sino también las internacionales. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de trabajo, reducir la siniestralidad laboral, mejorar la investigación de accidentes, establecer una cultura de seguridad positiva, reducir los costos relacionados y el tiempo de inactividad, entre otros beneficios (OHSAS 18001, 2015).

La norma OHSAS 18.001 es una herramienta de competitividad internacional que no solo establece los diversos requisitos para que una organización implemente un sistema de seguridad y salud ocupacional, sino que a su vez permite fijar su propia política y objetivos ocupacionales, cumpliendo con los requisitos legales y controlando los riesgos a nivel laboral. Esta norma puede integrarse con otros requisitos de gestión y proporciona un sistema estructurado para lograr el mejoramiento continuo. (Mutual de Seguridad). Por otro lado, el Hospital de Clínicas de Montevideo es un hospital universitario que registra accidentes de trabajo, siendo el tipo de accidente más frecuente las punciones, seguido de traumatismos y heridas cortantes. Se destaca la importancia de desarrollar programas preventivos para evitar estos accidentes laborales. El estudio realizado sobre los accidentes laborales en el Hospital de Clínicas de Montevideo durante el período 1996-1999 mostró que el tipo de accidente más común fue la punción, seguido de los traumatismos y las heridas cortantes. Los técnicos en enfermería (auxiliares de enfermería) y los auxiliares de servicios generales fueron los grupos con más accidentes notificados. Además, se observaron diferencias en las lesiones según el cargo, principalmente se resalta la alta frecuencia de traumatismos en auxiliares de servicios y las quemaduras en los cocineros, siendo estos resultados similares a los hallados en estudios realizados en otros centros hospitalarios. Es importante destacar la necesidad de desarrollar programas preventivos para reducir la incidencia de accidentes laborales, especialmente en los cargos con mayor riesgo (Tomasina.,F y Gómez.,F, 2001)

La OSHA de EE. UU. establece pautas para la exposición laboral a patógenos transmitidos por la sangre, que podrían adaptarse para su uso en el Hospital de Clínicas. Es importante realizar una investigación después de que ocurra un accidente para obtener información útil que pueda mejorar las estrategias de prevención en el futuro. Se puede establecer un sistema de vigilancia epidemiológica para los trabajadores del hospital, que también podría ser un modelo para otras instituciones de atención médica. Debido a la frecuencia de los accidentes punzantes y los casos de contacto con fluidos corporales (principalmente sangre) con un posible riesgo biológico, se debería capacitar al personal de salud sobre los riesgos y la conducta adecuada a seguir.

El artículo "Salud Laboral Investigaciones realizadas en Colombia" de Verónica Andrade Jaramillo e Ingrid Carolina Gómez, publicado en la revista *Pensamiento Psicológico* en 2008, realiza una revisión documental de 34 artículos relacionados con la salud laboral en Colombia. Los objetivos del estudio son mostrar de manera general las temáticas investigativas de los últimos años y resaltar la importancia que tiene la investigación e intervención desde las Ciencias Sociales y de la Salud en este tema. El estudio encontró que, si bien Colombia presenta un desarrollo lento en investigaciones sobre la salud laboral en comparación con otros países, existe una influencia de las nuevas tendencias del trabajo. Se concluye que es necesario promover la realización de investigaciones inter y multidisciplinarias que permitan una mayor comprensión de fenómenos, para ello se emplean metodologías mixtas y de corte longitudinal, buscando conectar la academia con las organizaciones a fin de realizar investigaciones contextualizadas. Los resultados de estas investigaciones pueden repercutir en políticas organizacionales que promuevan el bienestar laboral de las personas y que a su vez fomenten la competitividad organizacional (Jaramillo.,V y Gómez.,I., 2008).

El artículo "Estrés laboral en personal asistencial de cuatro instituciones de salud nivel III de Cali, Colombia" de Kewy Sarsosa-Prowesk y Víctor Hugo Charria-Ortiz, publicado en la revista "Universitas Salud" en 2018, el estudio busca identificar los niveles del estrés laboral en el personal asistencial de cuatro instituciones de salud en la ciudad de Cali, Colombia, para ello presenta una investigación descriptiva y transversal, en la que se aplicó el cuestionario para la

evaluación del estrés realizado por el Ministerio de la Protección Social y aplicado a una muestra de 595 participantes, cuyos resultados muestran que el personal asistencial presenta un nivel alto de estrés laboral, especialmente en los síntomas fisiológicos, intelectuales y laborales. Las conclusiones sugieren que se deben abordar los niveles individual, grupal y organizacional para enfrentar esta problemática en las organizaciones de salud, y se recomienda capacitar al personal en atención en crisis y manejo de demandas emocionales, ofrecer condiciones de trabajo adecuadas, establecer políticas de recompensas y controlar los riesgos psicosociales. Se enfatiza la necesidad de profundizar sobre la temática como enfermedad laboral con el fin de diseñar estrategias que disminuyan los síntomas de estrés y que a su vez mejoren la salud y el bienestar de los profesionales (Sarsosa.,K y Charria.,V, 2018).

### **Marco conceptual**

#### **Factores de riesgos laborales**

A fines de este trabajo y para el estudio y cumplimiento de los objetivos planteados se tiene en cuenta la concepción del término factores de riesgo, el cual se configura en el marco laboral como todo aquello que coadyuva o provoca un accidente de trabajo, empeora las consecuencias del mismo o provoca daños a la salud de los trabajadores, ya que de ello depende establecer las condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud.

Los trabajadores de la salud diariamente se afrontan riesgos laborales debido a sus funciones en el ejercicio de la profesión, algunos de estos riesgos son; el estrés psíquico debido al trato con personas enfermas, donde hacen énfasis en generar un ambiente seguro y cómodo para los pacientes con el fin de que la atención que reciban llegue a mejorar su estado de ánimo y salud, el contagio de enfermedades debido a la manipulación de instrumentos quirúrgicos y sustancias químicas o biológicas, el contacto directo o indirecto con pacientes con enfermedades de transmisión, la exposición a radiaciones, el uso de aquellos dispositivos que emiten rayos X, entre otras. Existen muchos tipos de riesgos a los cuales se enfrenta el personal de la salud en su medio laboral, algunos de ellos son descritos a brevemente continuación.

#### **Biológicos**

Los riesgos biológicos van de la mano con los agentes biológicos que son microorganismos que pueden generar casi cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad, lo cual puede ocasionar un riesgo y/o accidente de trabajo cuando el trabajador se encuentra con exposición por lesión percutánea, inhalación o contacto con mucosa, a material infeccioso, implementos quirúrgicos o los ambientes contaminados que conservan y permiten el ingreso de estos microorganismos que producen lesiones, perturbación funcional, invalidez o muerte.

### **Químicos**

Los riesgos químicos se refieren a la afectación que puede originar el contacto con sustancias químicas, lo cual en el caso del personal de la salud es muy común, ya que constantemente manipulan medicamento y sustancias de este tipo, como glutaraldehído y óxido de etileno, que son las sustancias que con frecuencia ocasionan alto riesgo para el personal de la salud.

### **Físicos**

Los riesgos físicos se encaminan a aquellos que afecten física y visiblemente al individuo, como lo son el ruido, las radiaciones, la temperatura, la humedad, entre otros.

### **Ergonómicos**

En estos riesgos se enmarca el esfuerzo físico que un trabajador realiza, en ejemplo de ello levantar objetos pesados.

### **Psicosociales**

Los riesgos psicosociales están estrechamente relacionados con el estrés y la violencia, que como anteriormente se menciona, la interacción con personas enfermas en vínculo con el estado emocional del trabajador y el paciente puede generar este riesgo descrito.

### **Otro tipo**

Estos hacen referencia a aquellos que no se pueden enmarcar en una sola categoría, por ejemplo; la manipulación de fuego, explosiones, contacto con electricidad, entre otras.

### **Transmisión de infecciones**

Se sabe que los riesgos más comunes entre el personal de la salud son la adquisición de enfermedades infecciosas, por ello se establece lo siguiente con el fin de simplificar el entendimiento de los riesgos laborales alusivos a las infecciones.

#### **Se pueden clasificar de la siguiente manera:**

Por contacto interno de una zona a otra del cuerpo de una misma persona.

#### **De persona a persona, que pueden ser:**

##### **Directo, indirecto y a través del aire:**

El modo de transmisión directa o por contacto se produce cuando un agente infeccioso se mueve directamente desde la persona infectada hasta una persona susceptible, sin la intervención de ningún vehículo. Esta forma de transmisión es la más común y relevante en el ámbito de la atención sanitaria y puede ocurrir de persona a persona, de un profesional del área de salud a un paciente o por influencia directa de gotas generadas durante la tos, estornudos o hablar. Estas partículas pueden depositarse en la piel, conjuntiva o mucosa nasal y oral (CDC, 2019).

**Tipo indirecto:** este ocurre cuando el agente infeccioso se traslada desde la persona infectada a la persona susceptible, pero mediante un vehículo de transmisión, generalmente suelen ser objetos intermedios no animados o también que estén contaminados por otros microorganismos. Algunos ejemplos son guantes que no se cambian entre un paciente y otro, instrumental médico o incluso aguas contaminadas de los equipos que han sido utilizados entre otros.

**Tipo de transmisión por vía aérea:** se hace por medio de agentes microbianos en el aire los cuales pueden ser inhalados por vía respiratoria. (Guía práctica clínica en salud, D.C. Bogotá 2010).

### **Factores que intervienen en la transmisión de infecciones**

Fuente de infección, es aquella originada en el paciente o en el prestador de la salud.

Medio de transmisión: saliva, sangre o contacto directo.

Vía de transmisión: inoculación por medio de virus, hongos, bacterias, entre otros.

Susceptibilidad individual: esta proviene de factores endógenos y exógenos del huésped, tales como la herencia, estado inmunológico y nutricional, entre otros (Negut, Balteano, Lonesw; 2007)

### **Obligaciones de los trabajadores**

Es sabido que los trabajadores deben cumplir con su respectiva obligación laboral, pero además de ello deben aplicar las medidas que establezca la empresa donde laboren, con el fin de prevenir riesgos laborales, estas medidas hacen referencia a las normas de trabajo seguro, precauciones para tener en cuenta como los procesos de desinfección y limpieza, el uso de elementos de protección personal, y la normativa vigente en Colombia alusiva a la exposición con agentes biológicos.

Es de gran relevancia que durante el proceso de formación del trabajador se le brinden las herramientas necesarias para aplicar lo establecido, dando así la oportunidad de que estos provean un adecuado uso de los elementos de protección personal manteniéndolos con higiénicamente en un excelente estado. A continuación, se citan las obligaciones de los trabajadores según textos guías encontrados.

Como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, los Trabajadores deben:

- Asistir a los diversos mecanismos de capacitación, así como la inducción y reinducción, que sean programadas periódicamente por sus empleadores.
- Cumplir con todos aquellos protocolos de manejo procedimientos que establecen las empresas para el manejo y prevención del Riesgo Biológico.
- Informar a las autoridades correspondientes las condiciones y procedimientos de Riesgo que sean identificadas en áreas de Trabajo.
- Reportar todos los accidentes e incidentes ocurridos a causa de la labor.

(Mintrabajo, guía para trabajadores expuestos a riesgos biológicos, Julio de 2018).

El artículo 22 del decreto 1295 de 1994 en conjunto con la Resolución 2400 DE 1979 en el capítulo III -Artículo 3 establecen las obligaciones de los trabajadores, lo cual se puede observar a continuación:

**El Decreto 1295 de 1994, artículo 22:**

Obligaciones: son deberes de los empleados procurar el cuidado integral de su salud. Es por ello que deben suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado. (“Riesgos Laborales - ARL - Derechos y deberes del trabajador - ARL SURA”)

A su vez deben cumplir las obligaciones contraídas por los empleadores en el decreto procurado por el artículo 27 de la Ley 1562 de 2012, así como comprometerse con los reglamentos e instrucciones del SG-SST establecido por la empresa, asistiendo a los diversos programas de promoción y prevención dados por las ARL y participar en los comités de salud ocupacional. (“DECRETO 1295 DE 1994 - secretariassenado.gov.co”)

Por otra parte, aquellos empleados pensionados por invalidez a causa de enfermedad o accidente laboral, deben actualizar constantemente su información personal para las visitas de reconocimiento y asimismo deben informar los cambios que haya en cuanto a la causa por la cual se otorgó la pensión. (“DECRETO 1295 DE 1994 - secretariassenado.gov.co”)

Parágrafo adicionado por el artículo 27 de la Ley 1562 de 2012, el cual define la normatividad, actualizándola en lo referente al teletrabajo y las obligaciones del tele trabajador en cuanto a sus Riesgos Laborales y su lugar en el SG-SST (“DECRETO 1295 DE 1994 - secretariassenado.gov.co”) (GOV.CO, 1994)

Resolución 2400 de 1979, Cap. 3, Art. 3:

**CAPITULO III. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES. ARTÍCULO 3o.**

**Son obligaciones de los trabajadores:**

Deben cumplir aquellos deberes en materia de higiene, seguridad industrial y medicina, de acuerdo con la normativa vigente y la reglamentación establecida por el empleador. Asimismo, debe procurar el uso adecuado de las instalaciones, los elementos de trabajo, los dispositivos empleados para el control de riesgos, así como los equipos de protección personal, manteniendo el orden y aseo de su estación de trabajo. (“Res 2400 1979 - ARL SURA”)

Igualmente, no debe operar sin la autorización la maquinaria, vehículos o equipo del que no ha sido asignado. (“RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Minvivienda”)

Dar aviso inmediato a los encargados sobre la existencia de artículos defectuosos o fallas en maquinaria, instalaciones o sistemas que puedan ocasionar riesgos al trabajador (“Resolución 2400 DE 1979 - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Studocu”)

Revisar y emplear aquellas indicaciones dadas por el área de Medicina Preventiva y Seguridad de la empresa, usando adecuadamente los primeros auxilios (“RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Minvivienda”)

No introducir sustancias sin autorización en las estaciones de trabajo ni presentarse bajo efectos de distintas estupefacientes o alucinógenos. El trabajador debe comportarse con responsabilidad y seriedad en su horario laboral. (MinVivienda, 2019) (“1. Programa de prevención de sustancias psicoactivas - Studocu”)

### **Obligaciones de la entidad contratante**

Así como los trabajadores tiene obligaciones con la empresa o persona contratante también el contratante tiene la obligación de establecer unas condiciones de seguridad que permitan que el trabajador se encuentre en un ambiente de trabajo seguro, garantizando su comodidad y salud (MinVivienda, 2019).

La resolución 2400 de 1979 establece lo siguiente:

Resolución 2400 de 1979, Cap. 2, Art. 2:

### **OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS. ARTÍCULO 2o.**

#### **Son obligaciones del Patrono:**

Cumplir con lo establecido en las resoluciones y normas vigentes en materia de higiene, medicina y seguridad industrial, elaborando su propia reglamentación, procurar por el cumplimiento de los trabajadores en materia de salud ocupacional y proveer el ambiente en adecuadas condiciones de seguridad y limpieza. (“MATRIZ LEGAL DE NORMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CODIGO ... - UGC”)

Constituir un servicio médico estable en aquellos establecimientos de mayor riesgo en la actividad laboral en cuanto a los accidentes y aparición de enfermedades, el cual, debe estar

organizado y regido por el ministerio de salud ocupacional, permitiendo la asesoría e intervención médica para el control de su estado psicosocial y de salud. (“RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Minvivienda”)

Preparar e implementar programas de medicina preventiva, seguridad industrial e higiene, dando las pautas para la creación de comités paritarios y sus respectivas reuniones, estableciendo la estructura de las actas para la división de salud ocupacional (MinVivienda, 2019). (“MATRIZ LEGAL DE NORMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CODIGO ... - UGC”)

La creación de los comités laborales está para ayudar en el establecimiento de los reglamentos, proporcionando un representante del sindicato y otro que no pertenezca a ninguna asociación. Asimismo, se encarga de mantener los mecanismos de control para la protección de los trabajadores, especialmente aquellos que son expuestos a los riesgos profesionales y a las diversas situaciones de contaminación (“Reseña Critica Sobre LA Resolucion 2400 DE 1979 - Studocu”) De igual manera, debe proporcionar instrucción o guía adecuada a los trabajadores antes de ejercer su ocupación, informando clara y verazmente sobre riesgos y peligros a los que son expuestos y sus propios sistemas para evitarlos o prevenirlos. (MinVivienda, 2019). (“Res 2400 1979 - ARL SURA”)

### **Bioseguridad**

La bioseguridad amplia muchas de las condiciones de seguridad y salud del personal de la salud y se detallan a continuación. Para empezar, se define como aquellas actividades, intervenciones y procesos que garantizan hasta cierto punto la seguridad en general, eso permite conservar el control de factores de riesgo laborales, generalmente procedente de agentes biológicos, físicos o químicos, de esta manera prevé que los trabajadores y su labor no atenten contra su salud ni la de los demás, cuidando también el medio donde se desarrollan sus actividades (Forero., 1997).

A continuación, se detallan los elementos y prácticas de bioseguridad que permiten garantizar la salud y seguridad del personal de la salud:

### **Lavado de manos**

La OMS ha lanzado una campaña llamada "Un cuidado limpio es un cuidado seguro", la cual pretende concientizar acerca de la importancia del lavado de manos para prevenir la propagación de enfermedades. Esta campaña es parte de una estrategia más amplia llamada "Salve vidas, lave sus manos", que busca modificar el comportamiento de los involucrados con los servicios de salud para así brindar una atención segura a los usuarios. Está se basa en el análisis de varios factores, como la infraestructura, el cumplimiento, los aspectos fisiológicos, comportamentales, culturales, religiosos y económicos que afectan este comportamiento, y se pretende intervenir en ellos. Y tiene como fundamento la Guía Basada en la Evidencia sobre la Higiene de Manos para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. (Organización Mundial de la Salud, 2005)



**Fuente:** Organización Mundial de la Salud (2020)

El CDC de Atlanta EUA sostiene que la higiene de manos es la acción más sencilla y esencial para prevenir la propagación de enfermedades, y representa la primera barrera contra las enfermedades infecciosas, incluyendo aquellas que afectan las vías respiratorias y gastrointestinales. Por tanto, esta práctica debe ser llevada a cabo en cada tarea asistencial realizada (Kwan, Sally; 2006). Con lo citado anteriormente se evidencia que es de gran importancia, el adecuado lavado de las manos no solo para los trabajadores de la salud sino para

la comunidad en general, sin embargo, como el personal de la salud se encuentra mayormente expuestos por su labor a enfermedades y riesgos laborales el lavado de manos de estos se puede clasificar de la siguiente manera:

**Figura 2** Técnica de higiene de las manos con preparaciones alcohólicas.



**Fuente:** OMS (2020)

**Figura 3** Técnica de lavado de manos con agua y jabón.

### Técnica de higiene de las manos con agua y jabón



**Fuente:** Organización Mundial de la Salud OMS, 2005

Se clasifica en:

- Tipo antiséptico
- Tipo rutinario o social.
- Tipo quirúrgico.

Las técnicas de higiene de las manos con preparaciones alcohólicas garantizan una mejor higiene que la técnica con agua y jabón. (Guía práctica clínica en salud oral, Bogotá D.C. 2010).

### Guantes

Los guantes son barreras que ayudan a mitigar los riesgos laborales del personal de la salud, y se debe tener en cuenta que los tipos de guante van a depender de la ocupación del trabajador o de la operación que pretenda llevar a cabo, la Guía práctica clínica en salud oral clarifica los tipos de guantes de acuerdo con lo mencionado de la siguiente manera:

“Guantes no estériles (en látex o vinil): Son aquellos que se consideran apropiados para la realización de exámenes clínicos y procedimientos no quirúrgicos. Una vez sean usados deben

ser desechados en los recipientes destinados para residuos con riesgo biológico o bien sea la bolsa roja.

**Guantes quirúrgicos estériles:** Son los que normalmente se utilizan al momento de realizar procedimientos quirúrgicos. Estos se deben utilizar nuevos y estériles en empaque doble sellado para cada paciente, posterior a la higiene de manos o también cuando se perfore durante el procedimiento. Luego de ser usados se deben desechar en los recipientes destinados para residuos con riesgo biológico o bien sea la bolsa roja.

**Sobreguantes:** Son utilizados se presenta una interrupción del tratamiento por un periodo de tiempo corto o también cuando se deben manipular otros equipos como por ejemplo los de rayos X; ya sean durante la atención a pacientes o la toma de radiografías, y por obligación deba tocar objetos o superficies que no se encuentren protegidos por cubiertas aislantes. También deben ser utilizados como un segundo guante para evitar la contaminación de los del látex. Luego de ser usados se deben desechar en los recipientes destinados para residuos con riesgo biológico o bien sea la bolsa roja.

**Guantes uso general:** Corresponden a aquellos usados por el personal de salud para los diferentes manejos tanto de instrumentos, químicos o residuos generados durante la atención y asimismo para la desinfección de los artículos, igualmente se resalta que estos pueden ser reusados al ser descontaminados, es decir, lavados con agua y jabón, posteriormente secados y desechados al estar rotos o decolorados. (Guía práctica clínica en salud oral, Bogotá D.C. 2010).

**Batas:** Las batas son de uso esencial para el personal de la salud, ya que al igual que los guantes también son una barrera contra posibles contagios y previene riesgos laborales, una forma de clasificarlos es como se encuentra a continuación:

**Bata clínica reutilizable:** está hecha de material antilíquido, algodón o poliéster, asimismo debe ser manga larga, cerrada y ajustable. Su desinfección se puede hacer en lavado regular, separada de la ropa común. Principalmente la usan profesionales auxiliares u odontólogos.

**Bata clínica desechable:** Principalmente hechas de polipropileno, es empleada de un solo uso y debe cambiarse periódicamente, máximo en un ciclo de cuatro a seis horas o cuando se evidencie algún tipo de contaminación, si es con fluidos corporales debe desecharse en bolsas rojas. Asimismo, debe mantener abrochada, la manga larga y ajustable durante toda la jornada. (Patiño, Loyola; 2001)

**Bata quirúrgica estéril:** Igual que la anterior son hechas con polipropileno y se emplea generalmente en procedimientos quirúrgicos, por lo cual debe ser de manga larga, con puños elásticos, cintas para amarrarse e ir hasta las rodillas. Esta se usa enseguida de que el profesional realice su higiene quirúrgica y una vez terminada la actividad debe desecharse en una bolsa roja. (SaludCapital, 2010).

**Mascarillas:** Son barreras de protección que mitigan los riesgos de contagio por contacto o inhalación de vapores fluidos y demás, debe ser fabricado con tela antilíquido y que tenga la capacidad de filtrar el aire antes de llegar a las fosas nasales.

**Gorro:** el gorro es otra barrera de mitigación de riesgo y el diseño de ser tipo gorro de baño, que permita recoger todo el cabello, esto también evita que en cirugías o procedimientos a pacientes se filtre un cabello generando algún riesgo.

**Visor y polainas:** las caretas o anteojos especiales son usados para prevenir diversas infecciones y accidentes oculares al evitar las salpicaduras de fluidos corporales en la labor médica y específicamente en el área odontológica previenen que los aerosoles penetren los ojos del personal o los pacientes. Asimismo, son considerados como una prioridad de equipo pues reducen la exposición a partículas peligrosas que pueden provocar daño en los ojos y por tanto los deben proteger de forma no solo frontal sino también lateral. (Barrett, Randle;2007). De los profesionales de la salud, de uso obligatorio deben usar los protectores oculares son los odontólogos, el personal auxiliar, personal de servicios generales y los pacientes de odontología. (Cocciolone, 2004).

**Manejo de residuos hospitalarios:** La resolución Establece que en el artículo 38 al artículo 45, la forma adecuada de evacuación de los residuos o desechos para la mitigación de riesgos en el trabajo.

**Resolución 2400 de 1979, Cap. 5, Art. 38: Art. 45: CAPÍTULO V. EVACUACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS.**

El artículo 38 dispone que todos los desperdicios deben estar en recipientes cerrados para evitar la contaminación y asimismo se deben separar de aquellos susceptibles de descomposición. (“Riesgo locativo Resolución 2400 de 1979 - Studocu”)

Por su parte el artículo 39 dice que la eliminación de los residuos y su tratamiento deberá ser según las disposiciones sanitarias vigentes.

El artículo 40 aborda la manipulación de material orgánico susceptible a descomponerse o propenso a contener material infeccioso, por lo que su tratamiento será controlado para evitar la contaminación (“Resolución 2400 DE 1979 - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Studocu”)

En el artículo 41 se establece el adecuado uso de drenajes y aguas negras como de desperdicios para evitar las emanaciones y mantener un buen estado de las fuentes de agua (“Resolución 2400 DE 1979 - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Studocu”)

En ese sentido, el artículo 42 dicta la disposición de agua para uso humano, el procesamiento de aguas negras o industriales y su determinado uso para la garantía del bienestar poblacional. (“Resolución 2400 DE 1979 - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 mayo 22 - Studocu”)

El artículo 43 dispone que los desechos líquidos o sólidos procedentes de establecimientos comerciales o industriales no deben ser descargados en fuentes hídricas para evitar la destrucción de la fauna o flora acuática. A su vez el artículo 44 dice que aquellos recipientes usados en el depósito de residuos que sufran descomposición deben ser hechos de forma impermeable y que se puedan asear con facilidad.

Por último, el artículo 45 detalla que los residuos del entorno laboral deben ser retirados cuando el personal no este laborando y con eficiencia evitando la dispersión de materiales o sustancias nocivas.

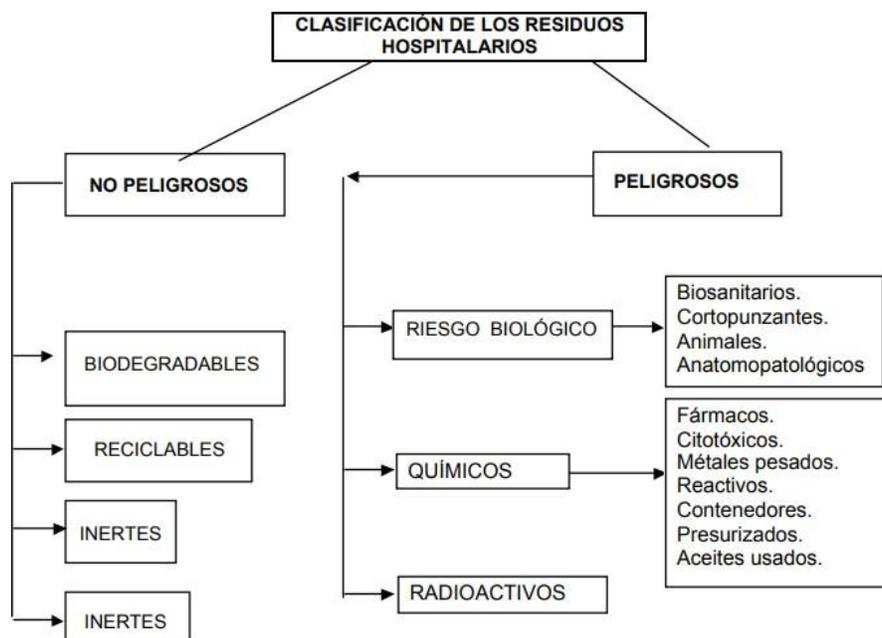
La Guía práctica clínica de salud, establece que:

Los residuos hospitalarios son definidos como aquellas sustancias, materiales, subproductos sólidos, líquidos y gaseosos resultantes de una determinada actividad ejercida por el generador.

La gestión integral es aquella que comprende desde la planeación, el manejo y la cobertura de las actividades que se relacionan con la disposición de los residuos hospitalarios, yendo el proceso desde su generación hasta su disposición final. (“Decreto 2676 de 2000 - minsalud.gov.co”) El principal propósito de manejar de forma adecuada toda la ruta de desechos es mitigar y disminuir aquellos riesgos que se exponen ante la población hospitalaria, la comunidad y el medio ambiente (RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, 1979)

A demás provee la siguiente clasificación:

*Figura 4 Clasificación de los residuos hospitalarios*



**Fuente:** Guía práctica clínica en salud oral, Bogotá D.C. 2010

- Otra forma de clasificación de los residuos se puede apreciar en el (Decreto 2676 de 2000) el cual establece que se pueden clasificar en base a:
- Su composición.

- Las características fisicoquímicas.
- Su biodegradabilidad.
- El destino final.
- Su implicación en la salud.
- El impacto ambiental.

## **Método**

### **Tipo y diseño de estudio**

La presente investigación tiene un enfoque de tipo cualitativo y un diseño metodológico descriptivo. Es cualitativa debido a que se basa en la recopilación de datos no numéricos, es decir, técnicas distintas al experimento, basada principalmente en el estudio de actividades y recolección de bases e información teórica. Así mismo, es descriptiva porque se busca analizar cuáles son los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de la salud y a partir de esto poder determinar las condiciones mínimas que deben tener para la seguridad y salud en el trabajo.

### **Participantes o fuentes de datos**

Durante el desarrollo de esta investigación se realizó una compilación de textos relacionados con las condiciones mínimas necesarias para eliminar los riesgos en el sector salud en clínicas y hospitales de Colombia para con las profesiones de medicina, enfermería y odontología. Para llevar a cabo esta revisión, se consultó la base de datos Google Académico. La clasificación de textos se realizó en función de la pertinencia y relevancia del contenido para la temática de investigación, realizándose una revisión preliminar de los títulos y resúmenes de los textos identificados en las bases de datos consultadas, con el fin de descartar aquellos que no se ajustaban a la temática de investigación o que eran irrelevantes para el objetivo de esta.

Una vez recopilados los textos, se procedió a agrupar la información de acuerdo con las categorías de análisis establecidas previamente (factores de riesgo de cada profesión y estándares de seguridad y salud en el trabajo de los escenarios de labor) las cuales se definieron en función de los objetivos y preguntas de investigación. La delimitación y criterios de selección de los artículos se basaron en la relevancia de los mismos para la temática de investigación, la fecha de publicación (no se incluyeron textos anteriores a 2010) y la calidad del estudio (se dieron prioridad a textos revisados por pares y publicados en revistas científicas reconocidas), aunque también se tuvieron en cuenta tesis y libros que mantuvieran aspectos como la rigurosidad metodológica, la validez de los resultados y la pertinencia de las conclusiones para la temática de investigación.

### **Recolección de datos**

El instrumento principal utilizado para la recolección de los datos fue una matriz de análisis (anexo 1) que incluyó las siguientes variables: autor/es, año de publicación, título del artículo, revista en la que se publicó, país de origen, objetivo de la investigación, metodología utilizada, principales resultados y conclusiones; la cual permitió una clasificación ordenada y sistemática de la información recopilada y facilitó su posterior análisis y síntesis.

### **Análisis**

El análisis de los datos en esta investigación cualitativa de revisión documental se realizó a través de una estrategia de síntesis y análisis de la información recopilada, que permitió identificar las temáticas y categorías emergentes y establecer relaciones entre ellas.

Posteriormente, se procedió a un análisis interpretativo de la información recopilada, buscando identificar las relaciones entre las diferentes categorías y temáticas emergentes y estableciendo posibles explicaciones y relaciones entre ellas. Cabe destacar que durante todo el proceso de análisis de los datos se mantuvo una actitud crítica y se verificó constantemente la validez y fiabilidad de la información recopilada. Para ello, se utilizó la triangulación de fuentes entre documentos oficiales producidos por instituciones internacionales, la normativa nacional y la información brindada por los textos analizados.

### **Hipótesis**

En el ejercicio de las profesiones del sector de la salud tales como Medicina, Enfermería y Odontología se deben garantizar aquellas condiciones mínimas de la seguridad y salud ocupacional, basadas en tres entornos fundamentales que son: condiciones ambientales en cuanto al entorno de la clínica u hospital, condiciones físicas de la infraestructura del lugar de trabajo y las condiciones organizativas de la clínica u hospital como empresa. Además, se deben considerar las medidas para los riesgos de mayor impacto que son: riesgo biológico por la exposición a virus, bacterias, hongos u otros organismos que se pueden introducir en el cuerpo de los trabajadores por alguna cavidad; el riesgo físico relacionado con factores como la temperatura, luminosidad, ruido, radiaciones o golpes con objetos; riesgos químicos en relación a la absorción, inhalación o ingestión de sustancias ya sean líquidas, polvo, etc. que generan daños;

por último y no menos importante los riesgos psicosociales ocasionados por agresiones de parte de los pacientes o sus familiares, entre otras circunstancias de tensión que pueden surgir en el ejercicio laboral de estas profesiones.

Factores tenidos en cuenta para la elaboración de la hipótesis

Para la elaboración de la hipótesis se hizo revisión de la información recopilada hasta esta parte del trabajo, teniendo en cuenta el estado del arte, el marco teórico y los conceptos que han tenido mayor relevancia en la elaboración del trabajo. Se tomaron en cuenta los elementos que hasta el momento se han considerado como factores de riesgo y que muestran mayor propensión de ser causa de algún tipo de afecciones hacia la salud y seguridad de los trabajadores del sector de la salud.

## Resultados

Teniendo en cuenta la revisión documental de la literatura relacionada con las condiciones mínimas para eliminar los riesgos en el sector salud en clínicas y hospitales de Colombia y el análisis detallado de los documentos seleccionados, se identificaron diversas categorías que permitieron describir los factores de riesgo y escenarios de trabajo más relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores del sector salud en Colombia.

*Tabla 1* Textos utilizados para los resultados de la investigación

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Tipo de texto</b>	<b>Tema abordado</b>
Aranda, C., Pando, M., Salazar, J., Torres, T., Aldrete, M.	"Factores de riesgo psicosociales laborales incidentes en la salud de los médicos de familia en Guadalajara, México." ("Factores de riesgo psicosociales laborales incidentes en la ... - Dialnet")	2013	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en medicina.
Bedoya, G.	Revisión de las normas de bioseguridad en la atención	2010.	Artículo de investigación.	SST en odontología.

	odontológica, con un enfoque en VIH/SIDA. Revista práctica clínica.			
A. Borda-Izquierdo,	Accidentes de trabajo punzocortantes: Prevalencia y factores de riesgo en enfermeras que laboran en hospitales nacionales de ESSALUD entre 2002 – 2008.	2012.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en enfermería.
Bustillo-Guzmán, M., Rojas-Meriño, J., Sánchez-Camacho, A., Sánchez-Puello, L., Montalvo-Prieto, A., Rojas-López, M.	Riesgo psicosocial en el personal de enfermería servicio de urgencias en el Hospital Universitario de Cartagena.	2015.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en enfermería
Castañeda, E., y García, J.	Prevalencia del síndrome de agotamiento profesional (burnout) en	2013.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en odontólogos.

	odontólogos de una institución educativa de salud, en la ciudad de Guadalajara, México.			
Castañeda-Aguilera, E., y García-De Alba, J.	Síndrome de desgaste profesional (burnout) en médicos cirujanos especialistas: prevalencia y factores de riesgo. Revista cirugía y cirujanos.	2021.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en medicina.
Castillo, I., Santana, M., Valeta, A., Alvis, L., y Romero, E.	Factores psicosociales de riesgo del trabajo de médicos en una Empresa Social del Estado en Cartagena de Indias, Colombia.	2011.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en medicina.
Cavadía, E., y Hernández, R., y Castañeda, B.	Análisis en el sector salud acerca de la seguridad y salud en el trabajo.	2017.	Artículo de revisión.	SST en medicina.

Ceballos, P., Valenzuela, S., y Paravic, T.	Factores de riesgo psicosociales en el trabajo: Género y enfermería. Revista Avances en Enfermería.	2014.	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en enfermería.
Cunha, H., Silva, A., Medeiros, M., Bouttelet, D., Miranda, L., y Veiga, A.	La seguridad de los trabajadores de enfermería y los factores determinantes para la adhesión a los equipos de protección individual.	2011.	Artículo de revisión.	SST en enfemería.
Dable, RA, Wasnik, PB, Yeshwante, BJ, Patil, AK, Nagmode, SN.	Postural Assessment of Students Evaluating the Need of Ergonomic Seat and Magnification in Dentistry.	2014.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en odontología.
Delgado, D., Inzulza, M., y Delgado, F.	Calidad de vida en el trabajo: Profesionales de la salud clínica río blanco	2012.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en medicina.

	y centro de especialidades médicas. Revista Medicina y Seguridad en el Trabajo.			
Duque, I., Zuluaga, D., y Pinilla, A.	Prevalencia de lumbalgia y factores de riesgo en enfermeros auxiliares de la ciudad de Manizales. Revista Hacia la Promoción de la Salud.	2011.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en enfermería.
Fimbres, K., García, J., Tijanero, R., Salazar, R., Quintana, M.	Trastornos musculoesqueléticos en odontólogos.	2016	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en odontología.
Fonseca, M.	Identificación de los riesgos laborales en la práctica clínica.	2019.	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en medicina y enfermería.
Galián-Muñoz, I., Llor-Esteban, B., y Ruiz-Hernández.	Violencia de los usuarios hacia el personal de enfermería en los servicios de	2013.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en enfermería.

	urgencias hospitalarios. Factores de riesgo y consecuencias.			
Gómez-Urquiza, J., Monsalve-Reyes, C., Luis-Costas, S., Fernández-Castillo, R., Aguayo-Estremera, R., Cañadas- De la fuente, G.	Factores de riesgo y niveles de burnout en enfermeras de atención primaria: Una revisión sistemática.	2017.	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en enfermería.
Hermoza, J., Calle, A., y Ururi, A.	Análisis de factores de riesgo laboral en odontología.	2019.	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en odontología.
Jimenez, R., Pavés, J.	Enfermedades y riesgos laborales en trabajadores de servicios de urgencia: revisión de la literatura y acercamiento a Chile.	2015.	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en medicina y enfermería.
Laguerre, J.	La tendinitis laboral, riesgos	2019.	Artículo de revisión.	Factores de riesgo en odontología.

	ergonómicos en odontología.			
López, G., Cañizares, O., Lemus, E., Valdés, M.	La superación profesional en salud ocupacional como una necesidad para la atención médica integral.	2017.	Artículo de revisión.	SST en medicina.
Mejía, C., Scarsi, O., Chávez, W., Verastegui-Días, A., Quiñones-Laveriano D., Alpas-Gómez, H., y Gómero, R.	Conocimientos de Seguridad y Salud en el trabajo en dos hospitales de Lima-Perú.	2016.	Artículo de investigación.	SST en medicina y enfermería.
Moreno, M.	Ergonomía en la práctica odontológica. Revisión de literatura.	2016.	Artículo de revisión.	SST en odontología.
Orozco-Vásquez, M., Zuluaga-Ramírez, Y., y Pulido-Bello, G.	Factores de riesgo psicosocial que afectan a los profesionales de enfermería.	2019.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en enfermería.

Pineda, D., Lafebre, F., Morales, J., y Álvarez, K.	Prevalencia del dolor musculoesquelético y factores asociados en odontólogos de la ciudad de Cuenca, Ecuador.	2016.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en odontología.
Podestá, L., y Kuljich, M.	Calidad percibida del servicio y cultura de seguridad en salud en el personal médico del Hospital II EsSalud Vitarte en Lima.	2018.	Artículo de investigación.	SST en medicina y enfermería.
Sanabria, A.	Prevalencia de dolor lumbar y su relación con factores de riesgo biomecánico en personal de enfermería entre 2014-2015.	2015.	Artículo de investigación.	Factores de riesgo en enfermería.

### **Factores de riesgo que se encuentran en el ejercicio de profesiones en Medicina, enfermería y Odontología en clínicas y hospitales de Colombia.**

Uno de los sectores que más se encuentra expuesto a diversos tipos de riesgos es el sector de la salud, en especial los de tipo biológico. Las políticas públicas tienen el propósito de disminuirlos, pero estas requieren de una transformación que presente un enfoque en una cultura de prevención y cuidado, no solo de disminución.

Entre 2002 y 2014 se registraron más de 14.000 casos de accidentes laborales del tipo biológico en 385 municipios de Colombia, una cantidad bastante significativa. Los accidentes más comunes están causados por la exposición a preocupantes patógenos sanguíneos, como el VIH y la Hepatitis B - C. La mayor cantidad de afectados corresponden a trabajadores del área de la salud, y también estudiantes de pregrado y postgrado de carreras que están dentro de este sector. (Dickinson, 2017). En muchas ocasiones no se reportan los casos de accidentes laborales, lo cual corresponde a responsabilidades de la empresa, así como también es responsabilidad de estas brindar capacitaciones y promover la cultura de la protección y el autocuidado dentro de la misma comunidad. Los implementos que son utilizados en estos casos deben poseer unas características mínimas y además cumplir con todas las normas y reglas que se hayan establecido para la bioseguridad (agujas retráctiles, gafas de seguridad, guantes, etc.) tal como lo indica Dickinson (2017).

Colombia es un país que evidentemente presenta un atraso con respecto a este tema y que no posee modelos claros comparados con otras naciones que presentan programas especiales dedicados a prevenir, mitigar y disminuir los accidentes y peligros biológicos. Cabe resaltar que, aunque es un deber del gobierno el mejorar tanto las leyes como las políticas, es responsabilidad de las empresas ponerlas en práctica a fin de lograr un ambiente laboral acorde a condiciones de seguridad y salud ocupacional para que los trabajadores ejecuten las actividades que les corresponden con tranquilidad.

De forma general se conoce que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) generó un informe en el que expone que aparte de las muertes que cada año se dan en relación con el trabajo, de forma anual los trabajadores se exponen siendo víctimas de aproximadamente 268 millones de accidentes que no causan muertes, pero sí ausencia o incapacidad de por lo menos

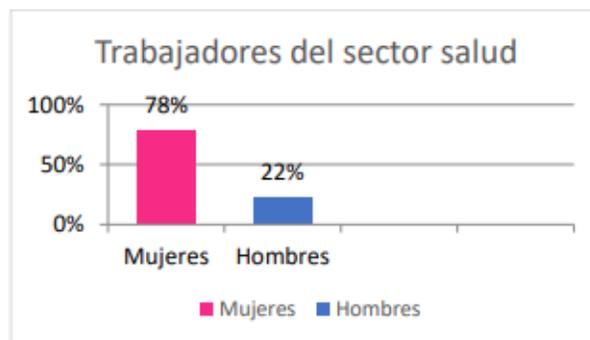
tres días en su lugar de trabajo, además cada año se dan a conocer más o menos 160 millones de casos nuevos de enfermedades profesionales. Un estudio de esta misma organización calcula que tanto los accidentes como las enfermedades profesionales representan una pérdida en el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, esto debido a la responsabilidad empleada en el pago de compensaciones y de igualmente debido a las ausencias y remplazo del personal en sus puestos de trabajo. (OMS, 2005)

### **Riesgos del personal de enfermería**

Las Instituciones Prestadoras de Salud más conocidas como (IPS) representan un lugar de trabajo peligroso en el que además, los trabajadores día a día se enfrentan a un gran número de peligros, que conllevan en muchas ocasiones a lesiones y/o enfermedades, puesto que el traslado y levantamiento de pacientes, además de los diferentes incidentes como resbalones, pinchazos, caídas y tropezones en combinación con un ambiente dinámico e impredecible y en algunas ocasiones negativo, propende para que el personal se exponga a situaciones de alto riesgo con el fin de ayudar a un paciente (OSHA, 2015)

Las personas que trabajan en el área de enfermería están expuestas a diversos tipos de riesgos laborales que claramente pueden afectar de forma directa su salud. Actualmente se realizan muchos estudios acerca de cuáles son esos accidentes y enfermedades que ocurren con mayor frecuencia, puesto que de esta manera se pueden establecer criterios o condiciones que permitan mitigar o disminuir esta problemática; en este sentido, Cavadía, et. al. (2019) exponen un estudio en donde se halló que, en una clínica de la ciudad de Barranquilla, la cual contaba con el apoyo de una administradora de riesgos laborales (ARL) y a su vez tener un profesional encargado del área de seguridad y salud en el trabajo (SST), siguen persistiendo los accidentes laborales, esto debido a que la propia profesión y el área de la salud representa un factor de riesgo. En el trabajo mencionado para la realización de la encuesta al personal se empleó como herramienta la aplicación de Google Forms y en esta se lograron los siguientes hallazgos de gran importancia:

**Figura 5** Trabajadores del sector salud



**Fuente:** Elaboración propia.

Como se puede evidenciar en la anterior tabla el 78% representa a las mujeres que trabajan en el sector de enfermería, siendo ellas quienes impactan con el mayor número de accidentes en el Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) ubicado en Zaragoza, España, a su vez el personal masculino el que menor incidencia presenta con el 22%. Igualmente, el estudio refleja que es el quirófano el segundo sector con mayor de accidentabilidad con un 32,1%, estando en primer lugar la interacción directa con los pacientes con un 34,9%.

Con lo que se presenta anteriormente se corrobora que son las mujeres quienes están más propensas a sufrir accidentes, principalmente aquellos ocurridos con agujas de sutura y vía percutánea. Antes se ha hecho mención en que la profesión de enfermería enfrenta diversos riesgos ocupacionales como el químico, biológico, psicosocial, ergonómico y debido a estos se producen variedad de accidentes por pinchazos de agujas o cortes con bisturí, irritación por contacto de materiales químicos, caídas y los cuales a su vez pueden provocar distintas enfermedades que afectan la labor profesional. (Tomasina, 2001).

### **Riesgos del personal de odontología**

La odontología es una profesión perteneciente al área de la salud que se dedica al diagnóstico, tratamiento, prevención y corrección de patologías asociadas al aparato estomatognático, sin embargo, pese a ser una profesión de un sector tan importante como el de la

salud, como lo indica Fonseca (2019) en pocas ocasiones se observan prácticas profesionales que realmente cumplan con los condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, de la misma manera indica que en el ejercicio de esta profesión se está expuesto a diversos tipos de riesgos como lo son los biológicos, ergonómicos, psicosociales, físicos y químicos.

Por otra parte, Carrión (2012) indica que los riesgos profesionales a los que se exponen con mayor frecuencia el personal de odontología se encuentran en cuatro grandes grupos:

- Riesgos profesionales por agentes biológicos, entre los que se incluyen la hepatitis, herpes, SIDA, tétanos, etc.
- Riesgos profesionales por agentes físicos que comprenden la exposición a rayos X, laser e incluso lámparas; también hace referencia a las patologías asociadas al ruido.
- Riesgos profesionales por la carga de trabajo, que corresponden en la parte física a afecciones en la columna, manos, brazos, etc.; y en la parte psíquica corresponde al estrés laboral crónico o el síndrome de desgaste profesional.
- Riesgos profesionales por agentes químicos, que pueden ser por contacto como el caso del látex, resina, metales, yodo, entre otros; o respiratorios como el hipoclorito de sodio, fenoles, incluso intoxicación por mercurio.

En este mismo sentido Fonseca (2019) señala estos mismos grupos, con la diferencia que coloca los físicos y psicosociales en dos grupos distintos. Además, señala que de acuerdo a consideraciones de diferentes documentos que abordan el tema, el riesgo ergonómico es uno de los que más afectan al gremio en temas de enfermedades laborales, ya que según indica, dependiendo de los roles y el tiempo en que cada uno se prolongue, se pueden desarrollar desórdenes musculoesqueléticos, sumándole a esto los movimientos repetitivos que se deben dar en el ejercicio de la práctica profesional con instrumentos que generan vibraciones, lo que sin duda aumenta el riesgo de este tipo de afecciones. Todo esto, afecta principalmente las zonas del cuerpo que corresponden a espalda, manos, brazos y piernas. (Fonseca, 2019).

Otro dato importante que se debe tener en cuenta, lo aportan Dable, Wasnik, et. al. (2014) al exponer el riesgo que padecen estos profesionales de la salud al estar expuestos a las mucosas, saliva y sangre de los pacientes, ya que en el mundo hay una gran parte de la población que son portantes de enfermedades infectocontagiosas que pueden ser transmitidas por los fluidos anteriormente mencionados, con los que los odontólogos tienen contacto de manera constante.

Lo más grave de la situación lo anuncia Fonseca (2019) al indicar que en muchas ocasiones las personas que padecen este tipo de infecciones desconocen su condición y en el peor de los casos sí las conocen, pero desean mantenerlas ocultas, exponiendo a un peligro latente a estos profesionales mientras ejercen.

### **Riesgos del personal médico**

De la misma manera que las otras profesiones de la salud mencionadas anteriormente, el ejercicio profesional de los médicos conlleva consigo un gran número de riesgos de diferentes tipos, como los son físicos, químicos, ergonómicos, biológicos, psicosociales, entre otros.

Díaz (2017) señala los riesgos que se encuentran enmarcados en el contacto que tienen los profesionales con sangre y otros fluidos biológicos, indicando además que existen muchos casos en los que la urgencia de los casos aumenta el riesgo, ya que deben actuar de manera rápida impidiendo en muchas ocasiones tomar las medidas de precaución y prevención de forma acertada, poniendo en riesgo directo la propia salud del médico con el propósito de salvar la vida del paciente. En estos casos, se evidencian de forma más seguida los accidentes y enfermedades causados por pinchazos de agujas o también otro tipo de objetos cortopunzantes que ponen al profesional en riesgo directo con diversas enfermedades entre las que destacan el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), la Hepatitis, entre muchos otros. (Díaz, 2017).

Los riesgos ergonómicos, al igual que en las profesiones antes mencionados de odontólogos y enfermeros, se encuentran latentes debido a las largas jornadas laborales, movimientos mecanizados, además se agrega que la necesidad de actuar en ocasiones de forma inesperada por causa de emergencias con pacientes aumenta de forma significativa este tipo de riesgos, pues están propensos en estas situaciones a realizar movimientos arriesgados o mal hechos.

Sin embargo, un tipo de riesgo muy predominante en esta profesión más que en las otras, corresponde a la parte psicológica, pues se encuentran expuestos a mayor presión tanto por el ambiente en general, como por los pacientes. Díaz (2017) indica que cuando la vida de los pacientes se encuentra en riesgo ellos deben actuar con mucha agilidad y destrezas, lo que suele ocasionar tensiones y situaciones de estrés. En estos casos la OMS destaca que cuando un trabajador se encuentra en una situación de estrés en los trabajadores disminuye las posibilidades

de tener una vida saludable, lo que lo hace menos productivo y afecta de forma directa su desempeño laboral ya que suele haber desmotivación y menos seguridad a la hora de actuar.

Otra parte importante en este tipo de riesgo corresponde al trato de parte de los pacientes o sus familiares para con los médicos, puesto que estos en situaciones de tensión o estrés por la salud propia o de algún familiar actúan de forma violenta, agrediendo incluso de forma física al personal médico. Cuando estas agresiones no llegan de forma corporal, se dan entonces de forma verbal, lo cual también tiene consecuencias en la salud no solo mental sino también física de los médicos.

### **Evaluación de los factores de riesgo**

El ejercicio de las profesiones de la salud como lo son la Medicina, Enfermería y Odontología, inmiscuye de forma directamente proporcional diversos tipos de riesgos laborales. Ejercer estas profesiones significa a su vez estar expuestos a tener accidentes y/o contraer enfermedades laborales por distintas causas.

Los riesgos ergonómicos representan para todas estas profesiones uno de los factores principales de riesgo, dado que las jornadas laborales requieren posiciones que pueden afectar el cuerpo humano como lo son los movimientos repetitivos, movimientos inesperados por causa de alguna urgencia, exposición a objetos vibrantes y demás. Todo esto representa un riesgo significativamente alto para los profesionales de la salud, quienes día a día se exponen a jornadas laborales bastante largas.

Por otra parte, encontramos los riesgos biológicos, que representan uno de los más peligrosos, ya que corresponden al contacto directo o indirecto con mucosa, saliva, sangre u otros fluidos que pueden estar infectados por enfermedades, virus, etc., y que pueden contagiar de manera inmediata a los profesionales. Algunas de las enfermedades más graves que se pueden dar en estos casos serían el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Hepatitis de tipo B o C, Tétanos, Herpes, entre otras. Todo lo anterior se puede producir por pinchazos de agujas u otros elementos corto punzante, también por la exposición directa de la piel, sangre u otras zonas susceptibles de contagio.

Otro de los riesgos que se señalan de gran importancia dentro de lo investigado, corresponde a los riesgos psicológicos o psicosociales, que en muchas ocasiones parecen

irrelevantes y no se les da la debida importancia que requieren. Estos representan un gran número dentro de los reportes y se les debe prestar una importante atención, ya que las afecciones de tipo psicológica repercuten de forma directa en la salud física y también en el desarrollo profesional del individuo, lo que se verá reflejado en su productividad, motivación y en la forma como realiza su trabajo, lo que afecta también a los pacientes y compañeros de trabajo.

La situación del riesgo psicosocial es tan importante que una encuesta desarrollada por Intramed (2016), denominada “Agresiones al personal sanitario en América Latina” arroja algunos resultados bastante significativos:

- 13.323 profesionales del sector de la salud aseguran a través de los reportes haber sido víctimas de algún tipo de agresión física o verbal.
- El 10% de los profesionales de la salud ha sufrido al menos una agresión física.
- De los agredidos, el 71% fueron médicos y el 71,6% fueron enfermeros.
- La edad que predomina entre los afectados física o verbalmente se encuentra entre los 35 y 44 años para los médicos y los 25 y 34 años para el caso de los enfermeros.

Del total de personas agredidas, el 31,2% aseguran que han sido agredidos más de tres veces.

Esta encuesta también indica que las causales de estas agresiones son en primera instancia la demora en la atención con un 44.2%, en segundo lugar, la falta de atención con un 33.6%, en tercer lugar, los informes médicos con un 28.2% y en último lugar las noticias por fallecimiento con un 8,6%. Además, señalan un dato importante y es que el 63% de los agresores se encontraban en el uso de sus facultades mentales normales.

En este sentido, en lo que respecta al factor psicosocial, Castillo, et al (2011) manifiestan en su estudio realizado en Cartagena – Colombia en una ESE con una población total de 170 médicos de los cuales el 88.8% presentó una exhibición favorable para la salud en lo referido al apoyo social, calidad de liderazgo y doble presencia, mientras que el 69,4% presentó una exposición desfavorable principalmente relacionado con el sentimiento de inseguridad. Asimismo, señala que los médicos generales se encuentran en condiciones desfavorables

comparado con los especialistas en las dimensiones de inseguridad y doble presencia, mientras que los médicos de consulta externa presentan más deterioro en las áreas de apoyo social y calidad de liderazgo.

Además, sobre experiencias psicológicas el estudio mencionado manifiesta que el 67,0% de los médicos tienen una mayor exposición favorable, el 28,2% una exposición intermedia y el 4,7% restante cuentan con una exposición desfavorable en lo que respecta a este factor de riesgo, encontrando a su vez que el 70,6% señala una exposición desfavorable con el tiempo del descanso, pues afirman que nunca pueden elegir cuando descansar.

Sobre la misma línea psicosocial algunos autores señalan de manera repetitiva la presencia del Síndrome de Burnout en médicos cirujanos especialistas (Castañeda-Aguilera y García-De Alba, 2021) y en médicos de familia (Aranda, et al, 2013) manifestando las consecuencias negativas del mismo, así pues, para los cirujanos el estudio señala que tiene una frecuencia de 40,2% entre quienes desarrollan esta labor y que sus principales factores de riesgo son ser mujer, no tener una pareja estable, ser menor de 40 años, que la pareja no trabaje o llevar una relación de menos de 15 años con la pareja, no tener hijos. Por otra parte, para la especialidad de oncología quirúrgica, el tener menos de 10 años ejerciendo la profesión en el puesto actual, trabajar en la noche, modelo de contratación y mantenimiento de otro trabajo. Para los médicos de familia el estudio señala que el 43,3% de los médicos manifestó alguna enfermedad y que se obtuvieron prevalencias de 33.6% para los factores psicosociales y de 26,7% para el síndrome de Burnout, siendo la relación con factores psicosociales y manifestación de enfermedades gastrointestinales, psicológicas o neurológicas.

Sobre el personal de enfermería se evidencian investigaciones relacionadas con el factor de riesgo psicosocial, las cuales determinan una alta exposición a factores de riesgo psicosocial esto se debe principalmente a las exigencias del medio, el alto ritmo de la labor y el movimiento de pacientes, así como el desempeño de funciones ajenas al ejercicio, la falta de recursos para la ejecución del cargo y las exigencias emocionales que se desencadenan en el profesional a raíz del contacto con los pacientes en el ambiente hospitalario; asimismo, también se encontró que las condiciones laborales a las que son sometidas generan demandas emocionales positivas o negativas según sea el caso (Orozco-Vásquez, Zuluaga-Ramírez, Pulido-Bello, 2019).

Siguiendo esta línea, Busquillo-Guzmán, et al (2015) manifiesta que respecto a los riesgos psicosociales la investigación desarrollada encontró afectaciones en un 75% en una dimensión denominada contenido de la tarea, la cual corresponde a sobrecargas de trabajo, interrupciones frecuentes y/o falta de tiempo, lo cual se acentúa al estar en el servicio de urgencias, además de que el 93,8 de las personas participantes de la investigación señalaron como factor de riesgo la no realización de pausas activas o descansos durante la jornada de trabajo, lo cual se relaciona con que el 66,3% manifestara como factor de riesgo los turnos de noche y con que el 56,3% señalara las jornadas de trabajo prolongadas.

Resultados que se relacionan con lo mencionado por Gómez-Urquiza, et al (2017) sobre factores de riesgo asociados con el burnout: la mayoría de edad, la antigüedad laboral y los niveles de ansiedad o depresión asociados, mientras que las enfermeras con más sueldo, satisfacción laboral alta, apoyo organizacional y buen autoconcepto no tienden a padecerlo. Además, Ceballos, Valenzuela y Paravic (2014) mencionan las desigualdades de género existentes entre hombres y mujeres en los contextos laborales y la afectación emocional que estas pueden desplegar en las mujeres que ejercen la profesión.

Otros investigadores señalan otro factor de riesgo en la enfermería como la aparición del dolor lumbar, ante esto Sanabria (2015) manifiesta que de una muestra aleatoria de 265 individuos se encontró una prevalencia de dolor lumbar de 61,1%, señalando así como factores de riesgo biomecánicos las posturas que indican girar y/o inclinar el tronco y/o la espalda, la movilización de los pacientes y como factores de riesgo laborales el tipo de contrato, la exigencia física y la imposibilidad de realizar el trabajo a causa de dolor lumbar; resultados similares a lo planteado por Duque, Zuluaga y Pinilla (2011) en donde de una muestra de 233 se encontró una prevalencia de lumbalgia del 67,8%, siendo la población de hombres afectada en un 75% y la de mujeres en un 66,8%, encontrando como factor de riesgo la movilización de pacientes.

Además de señalar la presencia de factores de riesgo con elementos cortopunzantes, Borda-Izquierdo (2012) manifiesta que la actividad de reencapsular las agujas representa la principal causa en los accidentes de trabajo (25,8%) mientras que la segunda es la inadecuada segregación de agujas en los contenedores, la extracción de muestras de sangre y el movimiento

brusco de personal con 12,5% cada uno; encontrando que las enfermeras que trabajan 200 o más horas tienen doble probabilidad de sufrir accidentes cortopunzantes; y también evidenciándose en la literatura la presencia de riesgos relacionados con violencia por parte de los usuarios, Galián-Muñoz, Llor-Esteban y Ruiz-Hernández (2013) señalan que en su investigación el 90,5% de los trabajadores sufrieron al menos una de las manifestaciones de violencia no física con una frecuencia mínima anual, mientras que la violencia física obtuvo un porcentaje de 36,5% , en donde los trabajadores fueron víctimas al menos una vez al año.

Por su parte, las investigaciones sobre los profesionales en odontología dan cuenta de la prevalencia de riesgos ergonómicos debido a las actividades ejecutadas en su gran mayoría de tiempo de forma estática y con contracción muscular sostenida, lo cual crea un desequilibrio entre la actividad y el aporte sanguíneo, privando así a los músculos de oxígeno y de glucosa (León y López, 2006), ante ello Laguerre (2019) plantea que debido a esto los odontólogos se encuentran en riesgo de sufrir variedad de daños de tipo musculo esqueléticos, afectaciones óseas, muscular y de tendones, siendo la tendinitis un problema significativo según la literatura.

Pineda, et al (2016) manifiestan que, de los 240 odontólogos participantes de la investigación, el 90,3% atribuyó el dolor a las causas laborales a la par en que señalan como el dolor musculo esquelético en los odontólogos se encuentra asociado estadísticamente al sexo femenino, al sedentarismo, al ejercer en el área pública y a una carga horaria de más de 30 horas semanales. De igual manera, Fimbres, et al. (2016) señala la presencia mayoritaria de trastornos musculo esqueléticos en odontólogos en las regiones correspondientes al cuello y las zonas dorsal y lumbar.

Sobre los problemas psicosociales en los odontólogos las investigaciones son más bien pocas, en esta área se suelen mencionar las problemáticas relacionadas con el burnout y la afectación que esta conlleva, Castañeda y García (2013) señalan que el síndrome de agotamiento profesional es frecuente en un 52% de los odontólogos y que sus factores de riesgo se asocian a laborar en una institución de salud, mayor de 40 años, ser varón, sin pareja estable o más de 15 años de pareja, ausencia de hijos, ser especialista, tener más de 10 años de ambigüedad laboral, turnos matutinos, contratación definitiva y ejercer en otro trabajo.

Así pues, teniendo en cuenta los factores de riesgo y la prevalencia de estos en las tres profesiones estudiadas, es importante que se implementen medidas preventivas y de control efectivas para reducir la exposición a estos factores de riesgo y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable para los trabajadores del sector salud. Es menester que las instituciones y el gobierno actúe de cara a los riesgos existentes y a la correcta identificación de estos para con las profesiones mencionadas, estableciendo de igual manera parámetros discriminatorios, ya que como muestra el apartado, cada profesión sostiene factores de riesgo distintivos que deben ser abordados e intervenidos de manera específica.

### **Escenarios adecuados para el desarrollo de la profesión bajo los estándares de seguridad y salud en el trabajo**

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las condiciones mínimas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de Enfermería, Odontología y Medicina debe estar basadas en una amplia información y actualización de todos los procesos y normas vigentes establecidas para este tema por parte del empleador. A partir de la revisión bibliográfica realizada se evidencia que en lo que respecta a la medicina, Mejía, et al (2016) manifiesta que los empleadores, las instituciones fiscalizadoras del estado y otras relacionadas deben tener políticas más estrictas sobre la supervisión del cumplimiento de las normas, además de hacer énfasis en la correcta socialización y capacitación sobre sus derechos y deberes en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pues argumenta que las personas estarán desprotegidas si no conocen la normativa.

Asimismo, la investigación de Delgado, Inzulza y Delgado (2012) plantean siete dimensiones para tener en cuenta a la hora de hablar de calidad de vida en el trabajo para los profesionales de la salud, comprendiendo así la importancia a la dimensión de soporte institucional se encuentra relacionada con la insatisfacción en los procesos de trabajo y la baja motivación por el ejercicio profesional, sobre la dimensión de integración al puesto de trabajo se deben priorizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y por las expectativas que les genera el ejercicio de la profesión, en lo que respecta a la dimensión de seguridad es menester tener en cuenta las condiciones de trabajo, la remuneración que reciben y los ambientes satisfactorios para la cooperación entre subordinados y coordinadores, en la dimensión satisfacción por el trabajo se debe propender porque los trabajadores se sientan comprometidos

con la misión de la institución y sientan pertenencia a la misma, para con la dimensión de bienestar logrado a través del trabajo hay que tener en cuenta el progreso personal, social y económico que ha obtenido el trabajador a raíz de su ejercicio; en la dimensión de desarrollo personal se deben minar las inseguridades existentes en los trabajadores y fortalecer sus procesos de resiliencia y gestión de conflictos para abordar las problemáticas que surgen en el trabajo; finalmente, en lo que respecta a la dimensión administración de tiempo libre se deben empezar a regular los turnos de trabajo para promover el descanso y la recreación de los profesionales en salud, ya que el exceso de trabajo puede acarrear riesgos nutricionales, emocionales e interpersonales.

Como lo mencionan Podestá y Kuljich (2017) existe una relación positiva entre la cultura de seguridad y la calidad percibida en cuanto a la salud en los médicos, pues en el hospital del estudio se evidencio que a partir de la correlación entre estos dos factores y a medida en que se desarrollen acciones para la mejora de la cultura de seguridad, la calidad de los servicios prestados igualmente mejorará. En este mismo sentido, López, et al (2017) expresan como la superación personal en salud ocupacional permite ofrecer una respuesta oportuna a las demandas sociales que se le presenten, pues los conocimientos en materia de salud ocupacional proporcionaran al médico una superación personal en su ámbito académico que posteriormente permitirá desempeñar con eficiencia una atención médica integral.

En lo que respecta a la profesión de enfermería, Cavadía, Hernández y Castañeda (2017) mencionan que este personal al momento de ejercer su labor es necesario que cuente con la cobertura proveniente de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) esto con el fin de prevenir y proteger a los trabajadores ante enfermedades y/o accidentes presentes en el ámbito laboral, con presencia de Equipos de Protección Individual (EPI), con una alta calidad en los implementos de trabajo utilizados (jeringas, guantes, agujas, etc.), con puestos de trabajo ergonómicos que permitan la disminución del riesgo de enfermedades y con una frecuencia alta de capacitaciones enfocadas en la visibilización de la Seguridad y Salud en el Trabajo; además, las IPS deben contar con sistemas y procesos que capten información real y fidedigna sobre las violencias ejercidas en el lugar de trabajo a la par en que mantengan una supervisión rígida para coordinar, documentar y solucionar la información.

Permitiendo conocer posibles causas de enfermedades profesionales, accidentes laborales, ausentismo, etc., y como consecuencia prevenir el riesgo mediante gestiones adecuadas para el personal que integral el sistema de seguridad y salud ocupacional (Cavadía, Hernández y Castañeda, 2017), pues proteger el bienestar integral de los profesionales en enfermería conlleva resultados positivos tanto para el/la profesional como para los pacientes, las familias y las comunidades, apoyando directamente en el crecimiento de las organizaciones y sistemas de salud, comprendiendo que los entornos sanitarios seguros son fundamentales para prestar servicios de calidad y preservar la fuerza laboral (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017).

Finalmente, Cunha, et al (2011) insta a considerar y comprender el contexto, los factores determinantes y las creencias en salud de los trabajadores, pues se hace menester el análisis de factores intrínsecos y extrínsecos del entorno laboral que permitan rescatar la valorización profesional del individuo y a su vez aumentar la adhesión al uso de los implementos necesarios y al seguimiento de normas establecidas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para terminar, en lo que respecta a la profesión de Odontología, Hermoza, Calle y Ururi (2019) señalan que a partir de los peligros y la probabilidad de riesgo durante los procedimientos odontológicos, se hace necesaria la creación estrategias de control y métodos para minimizar estos riesgos laborales, partiendo así desde una cultura que propicie el cuidado en bioseguridad y ergonomía desde los primeros años de la carrera odontológica, propendiendo por la realización de controles continuos y permanentes que permitan el afianzamiento de los futuros profesionales; al mismo tiempo en que las instituciones de formación profesional en salud y propiamente de salud deben estar capacitadas para la promoción de un ambiente laboral ordenado y seguro para el profesional y el paciente.

Sobre el ámbito ergonómico, Moreno (2016) manifiesta la necesidad de que el profesional cuente con un diseño ergonómico en cuanto al diseño del consultorio dental, siendo importante que se cuente con mobiliario fabricado en la utilidad que tendrá y en la anatomía del cuerpo humano, de tal manera que se promueva tanto el bienestar y principalmente la salud de

quien lo utilice y pretenda contribuir a la mejora de la productividad sin ocasionar patologías en el clínico, asimismo, teniendo en cuenta que el profesional mantiene sentado la mayor parte del tiempo es pertinente que su asiento cuente con un respaldo que soporte la parte inferior de la espalda y que cuente con cinco patas de ruedas para garantizar la estabilidad y el fácil movimiento hacia el instrumental, finalmente dentro del diseño ergonómico la autora señala la importancia de contar con una sola sala operatoria que de espacio suficiente para las actividades que se desarrollan.

La autora también presenta una serie de posiciones ergonómicas según la zona de la boca que se vaya a tratar, para ello ubica el sillón dental desde las diferentes perspectivas como un reloj de agujas, en donde la cabeza del paciente este siempre en la hora 12 y los pies en hora 6, al mismo tiempo en que recomienda la correcta forma de agarrar y manejar los instrumentos de trabajo, combinando con la realización de ejercicios de estiramiento muscular para mantener un flujo sanguíneo adecuado y relación en los músculos (Moreno, 2016).

Ahora bien, sobre los riesgos biológicos se recomienda que el odontólogo cuente con barreras protectoras internas como los esquemas actualizados de vacunas y un estilo de vida adecuado, con barreras protectoras externas como el uso de batas, material sintético, protección con gorro, careta o gafas y tapabocas, con medidas higiénicas como como el lavado y secado clínico de manos, el no uso de joyas, el mantenimiento del cabello recogido, uñas cortas limpias y sin pintar. Asimismo, es pertinente contar con la historia clínica de los pacientes y tener a la mano las rutas a seguir si se presenta algún accidente laboral que implique la transmisión de enfermedades o infecciones (Bedoya, 2010). Resaltándose así la necesidad de implementar acciones enfocadas en la construcción de una cultura preventiva tanto en bioseguridad como en ergonomía.

En este sentido, se considera que la información mencionada previamente se debe transmitir en acciones de campañas de información y capacitación a empleados y empleadores de las tres profesiones abordadas, con el fin de que de forma directa cada uno conozca los riesgos a los que se está expuesto y la mejor manera de prevenirlos. Esto al mismo tiempo en que deben existir e implementarse de manera integral políticas públicas y normas exhaustivas que provean

directrices claras a los empleadores, pero que sancionen a aquellos que no estén cumpliendo, todo con el fin de ser diligentes y eficientes a la hora de proteger a los trabajadores, en especial aquellos que día a día velan por la salud de la población general (Gómez y Laguado, 2013).

Comprendiendo así que para garantizar la seguridad y salud ocupacional para el personal de enfermería, odontología y medicina es fundamental que los empleadores cumplan con las normativas vigentes y que proporcionen capacitación y socialización adecuada sobre los derechos y deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo, igualmente se resalta que los trabajadores sean conscientes de la importancia del ámbito y la obligatoriedad del mismo para la promoción y cuidado de su salud y por ende del sistema sanitario en general.

## Conclusiones

El personal de la salud en Colombia se encuentra en condiciones laborales bastante alarmantes, las cuales se debe empezar a tomar con mayor seriedad. El área de la salud es una de las que presenta un riesgo bastante significativo y que, a su vez, se trata de la salud no solo propia, sino de sus pacientes, siendo fundamental la atención a esta temática debido a la incidencia propia sino también de terceros.

A partir de la revisión bibliográfica realizada se logra identificar qué sector de la salud, principalmente en las áreas de odontología, medicina y enfermería se encuentran expuestos a diversos tipos de riesgos laborales, especialmente los biológicos. Un ejemplo de ello se da en un estudio realizado en Colombia, principalmente enfocado en 385 municipios, entre los años 2002 y 2014 en el cual se registró una cifra mayor a los 14,000 casos de accidentes biológicos, siendo los más comunes los causados por patógenos sanguíneos tales como la Hepatitis B y C y el VIH.

También se resalta que a menudo no se reportan los casos de accidentes laborales, lo que representa una responsabilidad tanto de la empresa como del gobierno, razón por la cual el país necesita mejorar la implementación y ejecución de las políticas existentes, al mismo tiempo en que las empresas asuman la responsabilidad de ponerlas en práctica para garantizar un ambiente laboral saludable y seguro para sus trabajadores, pues es crucial que las empresas y los gobiernos tomen medidas preventivas y promuevan una cultura de prevención y cuidado. Sobre la evaluación de los factores de riesgo, demuestra la prevalencia de riesgos ergonómicos, psicosociales y biológicos para con estas tres profesiones, demostrando la necesidad de implementar escenarios seguros en los ámbitos de trabajo.

Asimismo, se concluye que existen tres riesgos fundamentales, los cuales son los ergonómicos, debido a las posiciones que deben manejar en muchas ocasiones, así como los movimientos repetitivos; se encuentra también el riesgo biológico, debido a la exposición que tienen tanto con pacientes con diversas heridas o enfermedades, así como a la exposición de distintos medicamentos y sustancias que pueden generar afecciones en el organismo y por último, pero no menos importante, los riesgos psicológicos, debido a que se encuentran sometidos

a turnos de muchas horas consecutivas, a trabajo bajo presión, a pacientes poco tolerantes, a familiares insatisfecho y un sin número de situaciones que generan afectaciones en la salud mental de las personas y donde estos profesionales no son la excepción.

Para tratar esto, se hace necesario que exista un mayor compromiso de parte de los empleadores por mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, que se busquen alternativas que permitan mitigar los riesgos. Además, debe existir más información y actualización y divulgación de las normas de trabajo por parte de los empleadores, para que puedan proveer a sus empleados mejores sistemas de gestión que les garanticen a estos su integridad física y mental, esto dentro de condiciones mínimas que se deben garantizar: la implementación de políticas y programas de prevención de riesgos laborales, la capacitación y formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral, la provisión de equipo de protección personal y herramientas de trabajo adecuadas, el mantenimiento y control de las instalaciones y equipos, y la promoción de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Se deben establecer políticas públicas mucho más directas, efectivas y eficientes para poder garantizar el bienestar integral de los empleados del sector de la salud, promover campañas de información entre los empleados y generar conciencia colectiva de la importancia del papel que cumplen dentro de la sociedad y como cuidar al personal del sector salud, representa también el cuidado de la población en general, que en cualquier momento de la vida va a necesitar atención médica por diversos motivos, la salud y seguridad de los trabajadores no es un tema solo de los empleadores, sino también de todo el sistema estatal.

Asimismo, la información obtenida de esta investigación puede ser valiosa para diseñar y mejorar políticas y programas de prevención de riesgos laborales en el sector salud, con el objetivo de garantizar un ambiente seguro no solo para los trabajadores, sino también para los pacientes.

## Referencias bibliográficas

- Andrade, V., Salud Laboral Investigaciones realizadas en Colombia, Pensamiento Psicológico, Vol. 4, N°10, 2008, pp. 9-25, 2008.
- Aranda, C., Pando, M., Salazar, J., Torres, T., Aldrete, M. (2012). Factores de riesgo psicosociales laborales incidentes en la salud de los médicos de familia en Guadalajara, México. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, 5 (1), pp. 45-54.  
<https://reviberopsicologia.iberu.edu.co/article/view/rip.5105/203>
- Bedoya, G. (2010). Revisión de las normas de bioseguridad en la atención odontológica, con un enfoque en VIH/SIDA. Revista práctica clínica, 29 (62), pp. 45-51.
- Borda-Izquierdo, A. (2012). Accidentes de trabajo punzocortantes: Prevalencia y factores de riesgo en enfermeras que laboran en hospitales nacionales de ESSALUD entre 2002 – 2008. Revista peruana de obstetricia y enfermería.  
<https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/rpoe/article/view/677>
- Bustillo-Guzmán, M., Rojas-Meriño, J., Sánchez-Camacho, A., Sánchez-Puello, L., Montalvo-Prieto, A., Rojas-López, M. (2015). Riesgo psicosocial en el personal de enfermería servicio de urgencias en el Hospital Universitario de Cartagena. Revista Duazary, 12 (1), pp. 32 – 40. <https://www.redalyc.org/pdf/5121/512156301005.pdf>
- CRL Prevención, Prevención de riesgos laborales en hospitales y clínicas, 2019.  
<https://crlprevencion.es/prevencion-riesgos-laborales-hospitales/>
- Carrión, J. (2012). Riesgos para la salud en profesionales de la Odontología, Revista odontológica Gaceta Dental. <https://gacetadental.com/2012/01/riesgos-para-la-salud-en-profesionales-de-la-odontologia-24896/>
- Castañeda, B., et al. (2017). Análisis en el sector salud acerca de la seguridad y salud en el trabajo. Obtenido de <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/2260>
- Castañeda, E., y García, J. (2013). Prevalencia del síndrome de agotamiento profesional (burnout) en odontólogos de una institución educativa de salud, en la ciudad de Guadalajara, México. Revista Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, 24 (2).  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-246X2013000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-246X2013000100008)
- Castañeda-Aguilera, E., y García-De Alba, J. (2021). Síndrome de desgaste profesional (burnout) en médicos cirujanos especialistas: prevalencia y factores de riesgo. Revista cirugía y

cirujanos, 88 (3). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2444-054X2020000300354](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2444-054X2020000300354)

Castillo, I., Santana, M., Valeta, A., Alvis, L., y Romero, E. (2011). Factores psicosociales de riesgo del trabajo de médicos en una Empresa Social del Estado en Cartagena de Indias, Colombia. *Revista Facultad Nacional Salud Pública*, 29 (4), pp. 363 – 371.

Cavadía, E., y Hernández, R., y Castañeda, B. (2017) Análisis en el sector salud acerca de la seguridad y salud en el trabajo. *Revista I+D en TIC*, 8 (2), pp. 12-20.

Ceballos, P., Valenzuela, S., y Paravic, T. (2014). Factores de riesgo psicosociales en el trabajo: Género y enfermería. *Revista Avances en Enfermería*, 32 (2).  
<http://www.scielo.org.co/pdf/aven/v32n2/v32n2a11.pdf>

Consejo Internacional de Enfermeras. (2017). Salud y seguridad laboral de las enfermeras. Declaración de Posición. [https://www.icn.ch/sites/default/files/inline-files/PS\\_C\\_Occupational\\_health\\_safety\\_Sp\\_0.pdf](https://www.icn.ch/sites/default/files/inline-files/PS_C_Occupational_health_safety_Sp_0.pdf)

Cunha, H., Silva, A., Medeiros, M., Bouttelet, D., Miranda, L., y Veiga, A. (2011). La seguridad de los trabajadores de enfermería y los factores determinantes para la adhesión a los equipos de protección individual. *Revista Latinoamericana Enfermagem*, 19 (2).  
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/XyXY8CTQQLV8BJrNnMVPzSy/?format=pdf&lang=es>

Dable, RA, Wasnik, PB, Yeshwante, BJ, Patil, AK, Nagmode, SN. Postural Assessment of Students Evaluating the Need of Ergonomic Seat and Magnification in Dentistry. *Journal of Indian Prosthodontist Society*;2014. 14, pp. 51-58.

Diario La República, Las enfermedades de origen laboral en el sector de servicios sociales y salud subieron 917%, 2020. De: <https://www.larepublica.co/finanzas/las-enfermedades-de-origen-laboral-en-el-sector-salud-incrementaron-917-en-abril-arl-3042991>

Delgado, D., Inzulza, M., y Delgado, F. (2012). Calidad de vida en el trabajo: Profesionales de la salud clínica río blanco y centro de especialidades médicas. *Revista Medicina y Seguridad en el Trabajo*, 58, (228). [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0465-546X2012000300006&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0465-546X2012000300006&script=sci_arttext&tlng=en)

Díaz, I. (2017) Los médicos de urgencias están más expuestos a los riesgos de accidentes y enfermedades. *Diario de la salud para médicos*. <https://www.saludiario.com/los-medicos-de-urgencias-estan-mas-expuestos-a-los-riesgos-de-accidentes-y-enfermedades/>

Díaz, I., Lanzan encuesta sobre agresiones a profesionales de la salud en América Latina, Diario de la salud para médicos, 2016. De: <https://www.saludiarario.com/lanzan-encuesta-sobre-agresiones-a-profesionales-de-la-salud-en-america-latina/>

Dickinson, B., ¿Conoce los riesgos a los que están expuestos los trabajadores del sector salud?, El Hospital, 2017. De: <https://www.elhospital.com/temas/Conoce-los-riesgos-a-los-que-están-expuestos-los-trabajadores-del-sector-salud+119751>

Duque, I., Zuluaga, D., y Pinilla, A. (2011). Prevalencia de lumbalgia y factores de riesgo en enfermeros auxiliares de la ciudad de Manizales. Revista Hacia la Promoción de la Salud, 16 (1), pp. 27-38. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v16n1/v16n1a02.pdf>

Fimbres, K., García, J., Tijanero, R., Salazar, R., Quintana, M. (2016). Trastornos musculoesqueléticos en odontólogos. Revista Enfermería, 1 (1), pp. 35-46. <https://iace.uv.cl/index.php/Benessere/article/view/1337/1374>

Fonseca, M. (2019). Identificación de los riesgos laborales en la práctica clínica, Universidad CES Facultad de Medicina, División de salud pública, Especialización en gerencia de la seguridad y salud en el Trabajo, Bogotá. [https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/4263/1/52739720\\_2019.pdf](https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/4263/1/52739720_2019.pdf)

Galián-Muñoz, I., Llor-Esteban, B., y Ruiz-Hernández. (2014). Violencia de los usuarios hacia el personal de enfermería en los servicios de urgencias hospitalarios. Factores de riesgo y consecuencias. Revista Emergencias, 26, pp. 163-170. [https://www.researchgate.net/profile/Jose-Ruiz-Hernandez/publication/262643359\\_Violencia\\_de\\_los\\_usuarios\\_hacia\\_el\\_personal\\_de\\_enfermeria\\_en\\_los\\_servicios\\_de\\_urgencias\\_hospitalarios\\_Factores\\_de\\_riesgo\\_y\\_consecuencias/links/0046353859defd5fbd000000/Violencia-de-los-usuarios-hacia-el-personal-de-enfermeria-en-los-servicios-de-urgencias-hospitalarios-Factores-de-riesgo-y-consecuencias.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jose-Ruiz-Hernandez/publication/262643359_Violencia_de_los_usuarios_hacia_el_personal_de_enfermeria_en_los_servicios_de_urgencias_hospitalarios_Factores_de_riesgo_y_consecuencias/links/0046353859defd5fbd000000/Violencia-de-los-usuarios-hacia-el-personal-de-enfermeria-en-los-servicios-de-urgencias-hospitalarios-Factores-de-riesgo-y-consecuencias.pdf)

Galíndez, L, y Rodríguez, Y. (2007). Riesgos Laborales de los Trabajadores de la Salud. Salud de los Trabajadores, 15 (2), pp. 67-69.

Gómez-Urquiza, J., Monsalve-Reyes, C., Luis-Costas, S., Fernández-Castillo, R., Aguayo-Estremera, R., Cañadas- De la fuente, G. (2017). Factores de riesgo y niveles de burnout en enfermeras de atención primaria: Una revisión sistemática. Revista Atención Primaria, 49 (2), pp. 77-58. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656716301755?via%3Dihub>

Gómez, M., y Laguado, E. (2013). Propuesta de intervención de enfermería de los factores de riesgo que afectan un entorno laboral. *Revista Cuidado*, 4 (1).

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2216-09732013000100018](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-09732013000100018)

Hermoza, J., Calle, A., y Ururi, A. (2019). Análisis de factores de riesgo laboral en odontología. *Revista odontológica Basadrina*, 3 (2), pp. 56-61.

<http://www.revistas.unjbg.edu.pe/index.php/rob/article/view/894/960>

Instituto de seguridad y bienestar laboral, (s. f), Sector Salud: Seguridad de los trabajadores en los hospitales. <https://prevencionar.com.co/2015/07/02/sector-salud-seguridad-de-los-trabajadores-en-los-hospitales/>

Jimenez, R., Pavés, J. (2015). Enfermedades y riesgos laborales en trabajadores de servicios de urgencia: revisión de la literatura y acercamiento a Chile, *Medwave*, *Revista Biomédica*.

Laguerre, J. (2019). La tendinitis laboral, riesgos ergonómicos en odontología. *Revista San Gregorio*, (35), pp. 126-142. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/n35/2528-7907-rsan-35-00126.pdf>

León, N., Caracterización de la salud ocupacional en el personal de asistentes dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, *Acta Odontológica Venezolana*, ISSN: 001-6365, Volumen 48

López, G., Cañizares, O., Lemus, E., Valdés, M. (2017). La superación profesional en salud ocupacional como una necesidad para la atención médica integral. *Revista Educación Médica Superior*, 31 (2), pp. 1-10. <https://www.medigraphic.com/pdfs/educacion/cem-2017/cem172u.pdf>

Mejía, C., Scarsi, O., Chávez, W., Verastegui-Días, A., Quiñones-Laveriano D., Alpas-Gómez, H., y Gomero, R. (2016). Conocimientos de Seguridad y Salud en el trabajo en dos hospitales de Lima-Perú. *Rev Asoc Esp Med Trab*, 25 (49), pp. 195-259.

<https://scielo.isciii.es/pdf/medtra/v25n4/original2.pdf>

Mancilla, N., OSHAS 18001 (2012). Seguridad y salud laboral, 2012. *Mutual de Seguridad*, Introducción a la norma OSHAS 18001 – Una herramienta de competitividad internacional.

Moreno, M. (2016). Ergonomía en la práctica odontológica. Revisión de literatura. *Revista Venezolana de Investigación de Ciencia y Tecnología*, 4 (1), pp. 106-117.

<https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54457331/ergonomia-libre.pdf?>

Nº 1, 2010. De: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2010/1/art-4/>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (s. f.) De: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>

Orozco-Vásquez, M., Zuluaga-Ramírez, Y., y Pulido-Bello, G. (2019). Factores de riesgo psicosocial que afectan a los profesionales de enfermería. *Revista colombiana de enfermería*, 18 (1), pp. 1 – 16.

Organización Mundial De La Salud, «Comunicado conjunto OMS,» 28 abril 2005. [En línea]. Available: <https://apps.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr18/es/index.html>

OSHA, «Prevenir,» 2015. [En línea]. <http://prevencionar.com.co/2015/07/02/sector-salud-seguridad-de-lostrabajadores-en-los-hospitales/>

OSHA. (S.f.) La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. <https://www.osha.gov/>

Pineda, D., Lafebre, F., Morales, J., y Álvarez, K. (2016). Prevalencia del dolor musculoesquelético y factores asociados en odontólogos de la ciudad de Cuenca, Ecuador. *Acta Odontológica Colombiana*, 9 (1), pp. 24-36.

<https://www.redalyc.org/journal/5823/582366556003/582366556003.pdf>

Podestá, L., y Kuljich, M. (2018). Calidad percibida del servicio y cultura de seguridad en salud en el personal médico del Hospital II EsSalud Vitarte en Lima. *Revista Horizonte Médico*, 18 (3). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000300008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000300008&script=sci_arttext)

Sanabria, A. (2015). Prevalencia de dolor lumbar y su relación con factores de riesgo biomecánico en personal de enfermería entre 2014-2015. *Revista Medicina*, 37 (4), pp. 319-330. <https://revistamedicina.net/index.php/Medicina/article/view/111-2/939>

Sarsosa-Prowesk K, Charria-Ortiz VH. Estrés laboral en personal asistencial de cuatro instituciones de salud nivel III de Cali, Colombia. *Univ. Salud*. 2018;20(1):44-52. DOI: <http://dx.doi.org/10.22267/rus.182001.108>

Torres, J., Urbina, O., Perfiles profesionales, funciones y competencias del personal de Enfermería en Cuba, Escuela Nacional de la Salud Pública, Educ Med Super v.20 n.1 Ciudad de

la Habana ene.-mar. 2006. De: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412006000100002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412006000100002)

Tomasina, F., Gómez, F., Accidentes laborales en el Hospital de Clínicas, Revista Médica Uruguay 2001; 17: 156-160.

**Anexos**

## Anexo 1: Matriz de análisis de textos

Matriz de análisis de textos	
Autor/es	
Año	
Título	
Tipo de texto	
País de origen	
Objetivo	
Metodología	
Principales resultados	
Conclusiones	

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo que se deben garantizar en el ejercicio de las profesiones de medicina, enfermería y odontología en clínicas y hospitales de Colombia**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



---

Nombre **Juan Manuel Álvarez Bettín**

CC. 1100688714

